



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 291

Bogotá, D. C., viernes, 14 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2024

(diciembre 3)

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Legislatura 2024-2025

**Tema: discusión y votación proyectos de ley**

Siendo las nueve y cincuenta y ocho de la mañana (9:58 a. m.), del día martes diecinueve (19) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

ACTA NÚMERO 23 DE 2024

**martes 03 de diciembre de 2024**

**PLATAFORMA YOUTUBE:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube

<https://www.youtube.com/@comisionseptimadelsenado>

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN  
ORDINARIADISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS  
DE LEY LEGISLATURA 2024-2025HORA: NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 a. m.)  
PRESENCIALLUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 3 de diciembre de 2024**, que aquí se convoca, según los artículos 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura y aprobación del orden del día**

III

**Anuncio Proyectos de Ley para votación en primer debate**

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de proyectos de leyes anunciados el día martes 26 de noviembre de 2024, según consta en el acta 22, de esa fecha.

**4.1 Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones” ¡Con los niños no te metas!**

**Iniciativa:** Honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorables Representantes Ángela María Vergara González, Christian Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Radicado: En Senado: 20-07-2024. En Comisión: 08-08-2024. En Cámara: XX-XX- 202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 1ª 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUÉLLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

**ANUNCIOS**  
 Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024  
 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate  
 SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024  
 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

**CONCEPTO TEMBLORES.ORG**  
 FECHA: 19-09-2024 GACETA No. 1537/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024

**CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO**  
 FECHA: 23-09-2024 GACETA No. 1560/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024

**CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA**  
 FECHA: 01-10-2024 GACETA No. 1577/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024

**CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
 FECHA: 18-10-2024 GACETA No. 1759/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024

**CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**  
 FECHA: 22-10-2024 GACETA No. 1807/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024

**CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**  
 FECHA: 25-10-2024 GACETA No. 1807/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024

**CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
 FECHA: 20-10-2024 GACETA No. 1810/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024

**CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA**  
 FECHA: 16-09-2024 GACETA No. 2054/2024  
 SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024

**4.2 Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Never Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa, honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge

Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Lieder Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos.

Radicado: En Senado: 20-07-2024. En Comisión: 08-08-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art 1120/2024	07 Art 1297/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTE UNICO	PACTO HISTORICO

**ANUNCIOS**  
 Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-982-2024  
 SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate  
 SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024  
 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

**4.3 Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Radicado: En Senado: 25-09-2024. En Comisión: 27-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
08 Art 1577/2024	08 Art 1808/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**  
 Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1214-2024  
 OCT.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate  
 OCT.28.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1313-2024  
 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**CONCEPTO MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COMERCIO**  
 FECHA: 12-11-2024 GACETA No. 1964/2024  
 SE ENVIA A PUBLICAR EL 13 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1404-2024

**4.4 Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo

Radicado: En Senado: 20-07-2024. En Comisión: 10-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 1278/2024	11 Art 1837/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS	
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.	

TRAMITE EN SENADO	

SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1054-2024
SEP.19.2024: Solicitud de renuncia como ponente del proyecto por parte de la senadora Ana Paola Agudelo
OCT.07.2024: Se acepta la solicitud de renuncia CSP-CS-1109-2023
OCT.07.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1131-2024
NOV.31.2024: Se radica fe de erratas sobre las firmas en consideración a los ponentes
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ	
FECHA: 16-10-2024	GACETA No.
SE ENVIA A PUBLICAR EL 16 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1243-2024	

**4.5 Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 7 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (esports) como una de las formas en las que se desarrolla el Deporte en Colombia, Incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones;** acumulado con el **Proyecto de Ley número 044 de 2023 – ‘deportes electrónicos’, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** Honorables Senadores *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú,* honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera* Radicado: En Senado: 24-07-2024. En Comisión: 26-07-2024. En Cámara: 20-07-2023

07-2023 PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
13 Art 930/2023	10 Art 1409/2023	10 Art 10 Art 904/2024	13 Art 1039/2024	13 Art 1354/2024				

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES		
Radicado en Comisión		
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Héctor David Chaparro Chaparro H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Andrés Eduardo Forero Molina	
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1410/2023	
Aprobado en Sesión	20 de febrero 2024 Acta 28	

Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Héctor David Chaparro Chaparro H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Andrés Eduardo Forero Molina	
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 804/2024	
Aprobado en Plenaria	Acta 154 de 18 de junio de 2024	
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	

ANUNCIOS	
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO	
JUL.31.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0937-2024 AGO.12.2024: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate AGO.14.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-0962-2024	
SEP.10.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
SEP.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1056-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**4.6 Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.**

**Iniciativa:** Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*

Radicado: En Senado: 31-07-2024. En Comisión: 11-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 1682/2024	06 Art 1733/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE UNICA	ASI

ANUNCIOS	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1145-2024	
OCT.09.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-1233-2024 OCT.16.2024: Radican informe de ponencia primer debate	
OCT.16.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1238-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

**4.7 Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: En Senado: 06-08-2024. En Comisión: 11-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1326/2024	04 Art 1916/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI

ANUNCIOS	
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.	

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1133-2024	
NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate	
NOV.07.2024: Se envía a publicar ponencia para primer debate CSP-CS-1382-2024	
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE	

**4.8 Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la Profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara;* honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.*



Radicado: En Senado: 24-07-2024. En Comisión: 10-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

**ANUNCIOS**  
 Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024  
 SEP.24.2024: Radican prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate  
 OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

**4.9 Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara, honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Radicado: En Senado: 28-08-2024. En Comisión: 16-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art 1391/2024	06 Art 1893/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MICHEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

**ANUNCIOS**  
 Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1148-2024  
 OCT.24.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate  
 OCT.25.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1300-2024  
 NOV.06.2024: Radican informe de ponencia para primer debate  
 NOV.06.2024: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate CSP-CS-1373-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.10 Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la Fragmentación de Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, y se dictan otras disposiciones”.**

**Iniciativa:** honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff

Radicado: En Senado: 25-09-2024. En Comisión: 27-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
04 Art 1578/2024	04 Art 1780/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

**ANUNCIOS**  
 Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1215-2024  
 OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate  
 OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate oficio CSP-CS-1286-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

**4.11 Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de**

personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo, honorable Representante Cristian Danilo Avendaño.

Radicado: En Senado: 13-08-2024. En Comisión: 12-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
10 Art 1334/2024	11 Art 1729/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

ANUNCIOS		
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.		

**TRAMITE EN SENADO**  
 SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024  
 OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate  
 OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1234-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.12 Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa Colombia mayor, o el programa que haga sus veces” Colombia Mayor Sin Barreras**

**Iniciativa:** honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Deluque Zuleta, Jonathan Pulido Hernández, Paloma Valencia Laserna, Efraín Cepeda Sarabia, Esmeralda Hernández Silva, Alejandro Vega Pérez, Laura Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín, Mauricio Gómez Amin, Juan Diego Echavarría Sánchez, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, David Luna Sánchez, Antonio Correa Jiménez, Isabel Zuleta López, Jairo Castellanos Serrano, honorables Representantes Marelen Castillo Torres, Elizabeth Jay-Pang, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yesid Guerrero, Andrés Calle Aguas, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, Jezmi Barraza Arraut, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Hugo Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Sánchez León, José Octavio Cardona, Rogelio Roza Anis, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias.

Radicado: En Senado: 03-09-2024. En Comisión: 18-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
05 Art 1488/2024	04 Art 1708/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	COORDINADOR	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS		
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

**ANUNCIOS**  
 Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

**TRAMITE EN SENADO**  
 SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1139-2024  
 OCT.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate  
 OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1219-2024  
**PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE**

**4.13 Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 05-08-2024. En Comisión: 11-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM Vº SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM Vº CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
12 Art 13/22/2024	12 Art 17/06/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	UNICA	MIRA

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1131-2024
OCT.10.2024: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.11.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1224-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.14 Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*, honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Wilmer Castellanos Hernández*.

Radicado: En Senado: 20-08-2024. En Comisión: 12-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM Vº SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM Vº CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
31 Art 13/39/2024	31 Art 17/23/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADOR PONENTE	ALIANZA VERDE ASI

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1151-2024
OCT.11.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1237-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.15 Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 70 de 2023 Cámara Acumulado Con Proyecto Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*, honorable Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*,

honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enriquez Rosero*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *Jorge Méndez Hernández*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*, honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*, honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*, honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, honorable Representante *Leonor María Palencia Vega*, honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*, honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*, honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Radicado: En Senado: xx-09-2024. En Comisión: 25-09-2024. En Cámara: 01- 08-2023

08-2023 PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM Vº CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM Vº SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
25 Art 10/25/2023	31 Art 4/18/2024	40 Art 7/52/2024	39 Art 7/52/2024	41 Art 14/84/2024	40 Art 17/30/2024			
25 Art 10/79/2023								

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	16 DE AGOSTO DE 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Primer Debate	Gaceta 418/2024
Aprobado en Sesión	30 de abril de 2024 Acta N° 42
Ponentes Segundo Debate	H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez H.R. Germán Rogelio Rozo Anís H.R. Juan Carlos Vargas Soler H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Karen Juliana López Salazar
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 752/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 167 de 28 Agosto 2024
CONCEPTOS	Ministerio del Interior Gaceta 1318/2023 Ministerio del Trabajo Gaceta 1412/2023 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Gaceta 1520/2023

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	ASI
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	DE LA U
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	MIRA

TRAMITE EN SENADO
OCT.01.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1153-2024

OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate
--

OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 1235-2024
---

CONCEPTO CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRURA	
FECHA: 22-10-2024	GACETA No. 4808/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1298-2024	



**4.16 Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías Vidal, Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Chagüi, Jairo Alberto Castellanos, José Alfredo Marín, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Garcés*, honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Castellanos Hernández, Óscar Sánchez León, Hernando Guida Ponce, Diego Caicedo Navas, Saray Robayo Bechara, Teresa Enriquez Rosero, Elkin Ospina Ospina, Martha Alfonso Jurado, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo*.

Radicado: En Senado: 03-09-2024. En Comisión: 23-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
85 Art 1490/2024	90 Art 1731/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024
OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.17 Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*; Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: En Senado: 15-08-2024. En Comisión: 12-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 1336/2024	06 Art 1743/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	COORDINADORA	MIRA
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1143-2024
OCT.17.2024: Radican informe de ponencia primer debate
OCT.17.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1252-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.18 Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa** honorable Senador *Juan Carlos Garcés Rojas*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*, honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, honorable Senador *José David Name Cardozo*, honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*, honorable Senador *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enriquez Rosero*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*

**Radicado:** En Senado: 30-08-2024. En Comisión: 02-09-2024. En Cámara: 06-09-2023

09-2023 PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art 1293/2023	11 Art 1600/2023	10 Art 593/2024	10 Art 593/2024	14 Art 1216/2024	09 Art 1780/2024			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023

Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Felipe Corzo Alvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1600/2023
Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta 29
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Felipe Corzo Alvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R.

	Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 593/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 164 15 de Agosto de 2024
CONCEPTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA MINISTERIO DE TRABAJO GACETA 942/2024

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
H.S NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
H.S JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO
SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTÁ	
FECHA: 09-10-2024	GACETA No. 1703/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024	

**4.19 Proyecto de Ley número 058 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Marín*, honorables Representantes *Victor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Wilmer Carrillo*.

Radicado: En Senado: 31-07-2024. En Comisión: 11-09-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 1316/2024	11 Art 1837/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1144-2024 OCT.29.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate OCT.30.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1332-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.20 Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.**

**Iniciativa** honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, honorable Representante John Jairo González Agudelo, honorable Representante Pedro José Suárez Vacca, honorable Representante Susana Gómez Castaño, honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán

Radicado: En Senado: 03-10-2024. En Comisión: 04-10-2024. En Cámara: 20- 12-2023

12-2023 PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
10 Art 102/2024	10 Art 321/2024	10 Art 484/2024	10 Art 484/2024	14 Art 1651/2024	14 Art 1964/2024			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	23 de Febrero de 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. María Eugenia Lopera Monsalve
Ponencia Primer Debate	Gaceta <a href="#">321/2024</a>
Aprobado en Sesión	Acta número 38 de 2024 Abril 16 de 2024
Ponentes Segundo Debate	H.R. María Eugenia Lopera Monsalve
Ponencia Segundo Debate	Gaceta <a href="#">484/2024</a>
Aprobado en Plenaria	Acta 178 24 Septiembre 2024

CONCEPTOS	Cámara Exequiral de Colombia Gaceta <a href="#">685/2024</a> Ministerio de salud Gaceta <a href="#">670/2024</a> Ministerio de salud Gaceta <a href="#">1039/2024</a> Ministerio de ambiente Gaceta <a href="#">1458/2024</a> Corporación de Empresas de Servicio Funerario Gaceta <a href="#">1266/2024</a>

ANUNCIOS
Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTE	PACTO HISTORICO
JOSE ALFREDO MARIN	PONENTE	CONSERVADOR

TRÁMITE EN SENADO
OCT.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1212-2024 OCT.21.2024: Se incluyen los HH. SS Ana Paola Agudelo y José Alfredo Marín como ponentes CSP-CS-1245-2024 OCT.30.2024: Se adiciona a la senadora Berenice Bedoya Pérez como ponente del proyecto CSP-CS-1314-2024 NOV.12.2024: Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Berenice Bedoya CSP-CS-1188-2024

NOV.12.2024: Se acepta la solicitud de renuncia por parte de la senadora Ana Paola Agudelo CSP-CS- 1397-2024 NOV.12.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.14.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante
---

**4.21 Proyecto de Ley número 023 de 2024 Senado, por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Fabio Raúl Amín Saleme, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Radicado: en Senado: 23-07-2024. En Comisión: 10-09-2024. En Cámara: XX-XX-202X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art 1281/2024	05 Art 1980/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	COORDINADOR	LIBERAL
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRÁMITE EN SENADO
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1053-2024 OCT.02.2024: Radican solicitud de prórroga para informe de ponencia primer debate OCT.02.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1176-2024 NOV.13.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1422-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

**4.22 Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones (Ley ¡Muévete por mí!).**

**Iniciativa:** honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scaff, Julio Alberto Elías Vidal.

Radicado: En Senado: 22-10-2024. En Comisión: 29-10-2024. En Cámara: XX- XX-202X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art 1911/2024	09 Art 3010/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA BLEL SCAFF	UNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRÁMITE EN SENADO
OCT.31.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1320-2024 NOV.19.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1437-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.23 Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones. Acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guarda parques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones acumulado Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.**

**Iniciativa:** honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda, honorables Representantes Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzalez, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro

Radicado: en Senado: 30-09-2024. En Comisión: 16-10-2024. En Cámara: 25-09-2024

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 3ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 4ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
24 Art 1124/2024 24 Art 1653/2024	24 Art 2011/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADIA BLEL SCAFF	COORDINADORA	CONSERVADOR
WILSON NEBER ARIAS	PONENTE	POLO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO
OCT.23.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1280-2024 NOV.06.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Promroga mediante oficio CSP-CS-1372-2024 NOV.19.2024: Resolución 001 de 2024 – acumulación de proyectos NOV.21.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1438-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

**4.24 Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, Martha Peralta Epieyú, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, honorable Senador Pedro Baracutao García, Luis Alberto Albán Urbano, Germán Gómez, Carlos Alberto Carreño, Gabriel Ernesto Parrado, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

**Radicado:** en Senado: 27-08-2024. En Comisión: 16-09-2024. En Cámara: XX-XX-202X

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 3ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 4ª DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1388/2024	16 Art 2033/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO	COORDINADOR	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22.

TRAMITE EN SENADO
SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1149-2024 OCT.10.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Promroga mediante oficio CSP-CS-1228-2024 NOV.05.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate NOV.06.2024: Aceptación de Promroga mediante oficio CSP-CS-1358-2024 NOV.25.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate NOV.25.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1451-2024 PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

V

**Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.**

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff.*

La Vicepresidenta,

*Berenice Bedoya Pérez.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Martha Isabel Peralta Epieyú

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

José Alfredo Marín Lozano

Ómar de Jesús Restrepo Correa,

Las honorables Senadoras Sor Berenice Bedoya Pérez, Norma Hurtado Sánchez, quienes no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 23.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial a los Senadores y Senadoras, a los equipos de las UTL y al equipo de la Comisión Séptima, a cada uno de los invitados, un saludo especial querido Viceministro, que también nos acompaña hoy a la Sesión de hoy y a todo el equipo del Ministerio de Trabajo que también está aquí.

Señor Secretario vamos a llamar a lista y a dar lectura al Orden del Día citado para la Sesión de hoy.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Con los buenos días a la señora Presidenta, a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.



**Honorables Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente, con los buenos días.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

La Senadora Norma Hurtado nos reportó más temprano un accidente que sufrió y que le generó una incapacidad.

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Buenos días, para todos. Lorena Ríos presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente para informarle que tenemos un quórum deliberatorio con cinco (05) Senadores presentes.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a dar un receso de quince (15) minutos mientras se hacen presentes los Senadores que aún no han llegado al recinto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Siendo las once y doce (11:12 a. m.).

RECESO

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, vencido el término del receso vamos a hacer nuevamente el llamado a lista.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Alirio Barrera.

Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Nuevamente con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente, nuevamente buenos días.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente la Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presente, señor Secretario, Lorena Ríos presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presente el Senador Silva.

Señora Presidente, para informarle que tenemos quórum decisorio con la presencia de ocho (08) Senadores.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, proceda a darle lectura al Orden del Día citado para la Sesión de hoy.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura y aprobación del Orden del Día**

III

**Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate**

IV

**Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de Proyectos de Ley anunciados previamente y agendados por la Mesa Directiva**

V

**Lo que propongan los Senadores y las Senadoras de la Comisión Séptima****Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

El Senador Ferney tiene una proposición de modificación del Orden del Día relacionada con los Proyectos. Senador tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Gracias, Presidenta, es para solicitarle la modificación del Orden del Día, nosotros teníamos un Proyecto que ha venido siendo aplazado, este Proyecto creo que no tiene, doctora Lorena, no tiene, digamos, mayor discusión que es

el Proyecto de la pólvora, entonces queríamos colocarlo de primero para poder avanzar con él de manera más expedita Presidenta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, entonces con la proposición que interpone el Senador Ferney, de pasar el Proyecto de Ley 5ª que está en el 4.2 al 4.1, y así sucesivamente, se pone a consideración el Orden del Día.

Entonces señora Presidenta, para poner a consideración el Orden del Día de manera nominal, leído y con la proposición del Senador Ferney Silva de pasar el punto 4.2 a 4.1. Entonces tomaremos la votación, sí para aprobarlo con la proposición, y no que no se aprueba con la proposición.

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Apreciada Presidente y colegas, es que este Proyecto de Ley lo llevamos esperando hace un mes en la agenda, la anterior Sesión quedamos en el punto 4, se desbarató el quórum y no pudimos continuar. Hice una petición formal a la Presidencia, la consideración de que el día de hoy fuera el primero en el Orden del Día, yo entiendo que está el de pirotecnia, pero es que este Proyecto de Ley, de verdad, lo hemos llevado dilatando, dilatando, y yo sí pido a la Mesa Directiva, bueno, a mis colegas que van a votar, que me acompañen para que sea el primero del Orden del Día y no se modifique el Orden del Día. Gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Ferney.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Presidenta, pues no tengo ningún problema, la proposición que yo hago es de que quede de primero porque es más corto, pero no tengo ningún problema en respetar la solicitud de la doctora Lorena.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

En consideración el Orden del Día leído, con la aclaración de que el Senador Ferney retira la proposición de modificación.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

¿Lo aprueba la Comisión Séptima, el Orden del Día enviado previamente y leído?

Sí lo aprueba señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Wilson Arias.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Buenas, con mi saludo a todas y todos. Antes de la aprobación del Orden del Día quiero... Presidenta, ¿me permite la palabra antes de la aprobación? Además, se dijo que nominalmente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador, creo que ya lo aprobamos.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Bueno, entonces la pido para hacer una solicitud en cuanto usted considere.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Así las cosas, se registra la aprobación del Orden del Día con diez (10) votos a favor.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Anuncio de Proyectos:

**Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los niños no te metas!*

**Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; acumulado con el proyecto de Ley número 044 de 2023 – ‘deportes electrónicos’, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado,** *por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa – Colombia mayor,*

*o el programa que haga sus veces” Colombia mayor sin barreras.*

**Proyecto de Ley número 081 de 2024 Senado,** *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.*

**Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por la cual se reforma la legislación en materia de deporte actividad física, recreación y educación física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado,** *por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.*

**Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado,** *por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 058 de 2024 Senado,** *por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado,** *por medio de la cual el gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado,** *por medio del cual se eleva a rango legal las funciones ejercidas por los gestores sociales, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.*

**Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.*

**Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres.*

**Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado,** *por medio del cual se otorga la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal doméstico de compañía, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio y se dictan otras disposiciones”.*

**Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones. [ley ¡muévete por mí!].*

**Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado 342 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de parques nacionales naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la profesión de paramédico y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima sesión donde se debatan proyectos.

Permítanme y hago una verificación en la Secretaría de un proyecto de ley.



Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima Sesión donde se debatan Proyectos.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de ley anunciados previamente.

El primer **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los niños no te metas!*

Iniciativa de la Senadora Lorena Ríos y otros Congresistas. Ponente única, Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Antes de darle la palabra a la Senadora Lorena, desde la Mesa Directiva quiero pedirles a los miembros de esta Comisión que seamos muy propositivos en la discusión de los Proyectos que están agendados, que seamos muy diligentes, que por favor estén coordinados con los Senadores y Senadoras Ponentes, porque el tiempo que tenemos para aprobar Proyectos de iniciativa legislativa congresual que están en esta Comisión es muy corto, lo más seguro es que a partir de la próxima semana la Plenaria sesione en horas de la mañana, lo que limita, digámoslo así, el tiempo que tenemos nosotros para sesionar y aprobar estos Proyectos que yo sé que son de interés de las diferentes bancadas aquí representadas.

Entonces, quiero insistirles a los Senadores que, si hay impedimentos, si hay proposiciones, se dialoguen previamente con los Senadores y Senadoras Ponentes, con el fin de darle agilidad.

Segundo, señor Secretario, antes de iniciar la discusión de este Proyecto, yo quiero que usted le dé lectura al Artículo de la Ley 5ª que habla del orden de la Comisión, quiero que este... yo sé que este es un Proyecto muy especial para muchas personas que están aquí, quiero que tengamos las reglas del juego claras, qué se debe, qué no se debe hacer, y sobre todo que esta discusión se haga en el marco del respeto, Secretario por favor dele lectura al artículo para que todos conozcamos cómo debemos comportarnos en el marco de la discusión de esta iniciativa.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente, me regala unos minutos mientras ubico el Artículo del orden, por favor.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Dependiendo del llamado que haga la Plenaria del Senado, que lo más seguro es que sea a partir de la próxima semana en horas de la mañana.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

76, orden de los concurrentes: el público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio, toda clase de aplausos o vociferaciones le está prohibida. Cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá, según las circunstancias, dar la orden para que se guarde silencio, mandar a salir a los perturbadores y mandar a despejar las barras.

El artículo siguiente, el artículo 77 indica: cuando por haberse turbado el orden en las Cámaras o en sus Comisiones durante la consideración de cualquier asunto, convenga diferirla a juicio del Presidente, este lo dispondrá hasta la Sesión siguiente y adoptada que sea por él tal determinación, se pasará a considerar los demás asuntos del Orden del Día. Esta determinación es revocable tanto por el Presidente mismo como por la Corporación o Comisión ante la cual puede apelar cualquier Congresista.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muchas gracias señor Secretario. tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos, Ponente y autora de la iniciativa.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Muy buenos días a todos, gracias Presidenta, Mesa Directiva.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley que va muy aunado a las funciones propias que tiene esta Comisión Séptima Constitucional, que son dos en particular: proteger la salud de los colombianos y en este caso puntual, la de los menores de edad colombianos. Previo yo les voy a solicitar que me acompañen con la presentación, hay unos conceptos que son los que nos llevan y en el caso particular me llevan a presentar el siguiente proyecto de ley, toda vez que en una escucha activa que tuve con organizaciones médicas y otras organizaciones sobre la preocupación de las consecuencias y los efectos secundarios que se tienen en los menores de edad el uso de tratamientos para la reasignación de género, es lo que me lleva apreciados colegas, a la presentación de este proyecto de ley, lejos también del discurso ideológico que se ha pretendido encasillar en este proyecto de ley.

Conceptos previos que se tuvieron en cuenta para el desarrollo del Proyecto de Ley: Género, Disforia de Género, Discordancia de Género, Ruta Afirmativa, WPATH, Reasignación de Género y Bloqueadores de Pubertad.

Conceptos previos:

Género: actitudes, sentimientos y comportamientos vinculados en experiencia y expresión del sexo biológico.

Disforia de Género: Vigente como diagnóstico internacional en el DSM V, el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. La Disforia de Género es la incongruencia entre el sexo biológico y el género sentido o expresado, reflejando insatisfacción emocional o cognitiva con el género asignado al nacer.

Discordancia de Género: Se encuentra en el CIE-11 de la Organización Mundial de la Salud, y es la clasificación internacional de enfermedades y problemas de salud conexos y esta norma es la que nos toma como ruta en la Discordancia de Género. ¿Qué es la Discordancia? La persistente incongruencia entre el género experimentado y el sexo asignado al nacer, especialmente durante la infancia.

Ruta Afirmativa: Es la ruta de atención en salud promovida para la validación positiva, a nivel social y médico de la identidad de género autopercebida, sin intentar modificarla y en donde se establecen intervenciones en salud mental y física para la transición de género deseada por la persona.

WPATH: Normas de atención para la salud a personas trans y con variabilidad de género, para poder realizar la Ruta Afirmativa... para cuando se diagnostica Disforia de Género, se tiene en cuenta el diagnóstico DSM V. El Ministerio de Salud Nacional tiene como base para la creación de la Ruta de Atención de Menores Transexuales la WPATH.

Reasignación de Género: Cambio oficial, y muchas veces legal, del género. Transición somática mediante un tratamiento continuo con hormonas del sexo opuesto y cirugía genital.

Bloqueadores de Pubertad: Son medicamentos que retrasan temporalmente los cambios físicos de la pubertad, suprimiendo hormonas sexuales como estrógeno y testosterona y se usan en infancia para tratar pubertad precoz y retrasar caracteres sexuales secundarios.

Como les decía, estos antecedentes surgen de un acercamiento con grupos de médicos expertos en los cuales me explicaban, nos explicaban, la problemática médica, las consecuencias secundarias que este tipo de procedimientos tiene en la población de infancia y adolescencia. No estamos tocando aquí a los adultos ni a los mayores de edad.

En la ruta de afirmación de género establecida por la WPATH, los bloqueadores de pubertad son medicamentos que suprimen el curso hormonal natural en niños y niñas con disforia de género o transexuales, con el fin de retrasar el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios, ¿cuál es la problemática de los bloqueadores de pubertad? las consecuencias que genere en nuestros niños este bloqueo hormonal, trae consecuencias como la osteoporosis, la infertilidad, la impotencia sexual, enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, trastorno de depresión y trastorno de ansiedad.

La hormonización cruzada es el suministro de hormonas contrarias a las naturales para desarrollar el aspecto físico del sexo opuesto, de hombre a mujer, o mujer a hombre, ¿Cuáles son las consecuencias en los menores de edad? Tromboembolia, hipertensión, cáncer de mama, cáncer de próstata, cáncer de ovario, cáncer de útero y trastornos psiquiátricos.

Cirugías de cambio de sexo, es una cirugía estética para crear las características físicas del sexo opuesto, cirugía de extirpación o mamoplastia de aumento, en unos casos extirpación o vaginoplastia o faloplastia.

Estos son los elementos apreciados colegas, que cuando empezamos a entender cada una de las consecuencias secundarias que este tipo de procedimiento tiene en los menores de edad y las consecuencias también que van a tener en cuanto a su salud, es lo que nos lleva y específicamente lleva a la presentación de este proyecto de ley aquí al Congreso de la República, porque este Congreso es el que tiene la facultad legislativa de legislar aspectos que no están ya regulados y establecidos incluso por parte del Ministerio de Salud. Más adelante les explicaré que incluso la Mesa de Salud que tuvimos aquí con el Ministerio de Salud, ellos nos indicaban que ni siquiera Colombia todavía ha consolidado la ruta clínica médica que se aplica para los menores de edad en este tipo de tratamientos.

Hoy también los medicamentos y es una de las grandes preocupaciones que allí establecimos, los medicamentos para el tratamiento de la disforia de género no están avalados por el Invima y por eso se consideran experimentales y en fase de ensayo clínico. Señores colegas, nosotros estamos en este momento siendo responsables de proteger a los niños y adolescentes del país, que en forma desafortunada están siendo parte del desarrollo de prácticas experimentales y un ensayo clínico que no tiene una ruta clínica definida por el Ministerio de Salud y tampoco los tratamientos de disforia están avalados por el Invima.

Hicimos también el análisis internacional. En Estados Unidos, ya hay estados donde se están prohibiendo los bloqueadores, las hormonas y cirugías, porque se prioriza la seguridad y madurez de los menores de edad. En el Reino Unido, se prohibieron los tratamientos irreversibles, priorizando la evaluación psicológica y psicosocial sobre las intervenciones médicas. En Noruega, se restringen los tratamientos médicos en menores. En Suecia, se limitan los tratamientos médicos, con prioridad en el apoyo psicológico en menores de edad. En Finlandia, se prohíben las intervenciones irreversibles por la falta de madurez neurológica y la falta de evidencia científica frente a los efectos en los menores de edad. En Alemania, los declaran tratamientos experimentales y, por lo tanto, se están restringiendo los ensayos clínicos por ausencia de evidencia. En Rusia, se prohibió la hormonización y cirugías de género priorizando la prevención de los riesgos derivados a nivel

físico y psicológico. En Dinamarca, se hace una preferencia por las terapias de acompañamiento como un tratamiento médico para que se maneje de una manera prudencial la disforia en menores. En Francia, se hace un llamado a la precaución de los tratamientos irreversibles y se hace énfasis en priorizar los tratamientos psicológicos.

¿Qué conclusiones nos dan esta legislación comparada y también lo que está pasando en el país? Primero, que estos países que fueron avanzada en hacer estos procedimientos de reasignación de género, reversaron estas decisiones y prohibieron el uso y restringieron el uso de bloqueadores de pubertad, tratamientos hormonales y cirugías de afirmación de género en menores de edad, porque consideraban, primero, que los menores de edad no tienen la suficiente madurez para emitir un consentimiento informado frente a este tipo de tratamientos médicos, por cuanto no tienen una madurez neurológica para hacerlo. El segundo, las múltiples demandas que ya están enfrentando los sistemas de salud de los menores que se arrepintieron de haber realizado estos procedimientos y han preferido restringir que los menores que no tienen la capacidad para tomar este tipo de consentimiento y decisiones, los legisladores de estos países prohibieron expresamente este tipo de intervenciones. Estos tratamientos pueden alterar en forma permanente el desarrollo mental y físico del menor, y eso trae consecuencias adversas, y en este caso quiero decirles y dejarlo claro, en este caso la prioridad son la prevalencia de los derechos de nuestros menores de edad en el país y el derecho a tener una salud integral. No hay suficiente información que respalde estos tratamientos y los tratamientos como la reasignación de género en menores de edad deben considerarse como una práctica experimental, por lo que deben realizarse con extrema precaución y no realizarse en los menores de edad.

Hay un análisis de Sentencias a nivel nacional que es la Sentencia T-218 del año 2002, que garantiza el derecho de personas transgéneros a reafirmación de género. Aquí lo manifestamos en un anterior Debate de Control Político sobre el efecto de las sentencias interpartes y en este caso esta Sentencia está garantizando el derecho de las personas transgénero a la afirmación de género, pero no hace alusión, no se hace todo un procedimiento frente a la aplicación de la adultez a los niños. Por eso hay que tener mucho cuidado en este manejo de interpretación de esta Sentencia frente a los niños y al tratamiento en los menores de edad.

La Sentencia T-918, procedimientos de reasignación sexual a personas transgénero, también se está ampliando a los menores de edad una Sentencia de interpartes, con unas condiciones totalmente diferentes entre un mayor de edad que tiene toda la capacidad cognitiva y toda la capacidad de tomar decisiones y los menores de edad.

La Ley 1751 de 2015, que amplía vida jurisprudencial toda la aplicación en los tratamientos a menores de edad, no existe una ley sobre este

particular y también nos trae como consecuencia que se estén tomando, incluso, interpretaciones por parte de las entidades del orden nacional, como lo vimos aquí con una circular, en donde se están extralimitando las funciones propias de las entidades.

Resolución número 5592 del 2016, donde actualiza el plan de beneficios en salud e incluye procedimientos de tratamientos de afirmación de género, que ha sido simplemente vía constitucional.

¿Cuál es la conclusión, apreciados colegas? No hay una legislación en Colombia sobre estas prácticas en menores de edad y tenemos una responsabilidad histórica en esta Comisión Séptima Constitucional, que es una Comisión garante de los derechos de los niños, de proteger los derechos de los niños y adolescentes en Colombia.

Motivaron esta iniciativa, garantizar la protección del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a tratamientos médicos reversibles e irreversibles de afirmación de género. Se evidencia la necesidad de una legislación en la materia, en la medida que si no se regula por el legislador, corremos el riesgo de que sea la Corte la que esté terminando interpretando este tipo de procedimientos. Y lo más importante y lo quiero dejar muy enfático en esta presentación, a hoy no hay un consenso a nivel nacional sobre el criterio médico a usar entre el concepto de disforia, discordancia e incongruencia de género y no está expedido por Minsalud a hoy una guía práctica clínica para menores de edad con disforia de género. ¿A qué riesgo, en qué riesgo estamos metiendo nosotros a nuestros niños y adolescentes en el país, siendo nuestra responsabilidad constitucional velar por su derecho y la garantía a la protección de sus derechos?, debemos proteger a nuestros menores de edad y regular en esta materia y protegerlos específicamente.

Trazabilidad del proyecto de ley, apreciados colegas, este proyecto de ley no es la primera vez que se presenta, señora Presidenta se trancó la presentación, la transmisión...

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

El equipo técnico que nos colabore.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Este proyecto de ley no es la primera vez que se presenta, se presentó en la Legislatura anterior...

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora si quiere espere un momentico.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Yo sigo Presidenta.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Presidenta, me informan desde cabina que se está reiniciando un equipo, no creo que se demore mucho, igual la grabación sigue andando, como usted decida.



**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Como decida la Mesa Directiva para la garantía de la presentación, ¿esperamos?

Sigo, señora Presidenta, gracias, tuvimos una primera iniciativa que se archivó por tránsito legislativo, estábamos discutiendo las reformas en esta Comisión, pero tuvimos Audiencias Públicas, dos Audiencias Públicas que nos permitieron también seguir consolidando conceptos sobre la problemática de la aplicación de este tipo de tratamientos. Este proyecto de ley también tuvo una Audiencia Pública, una Mesa Técnica, en esta Mesa Técnica nos acompañaron el Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos de Minsalud, la Defensoría del Pueblo, expertos científicos, médicos y jurídicos, la Procuraduría General y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; en ese diálogo fue importante que en la mesa se hizo la observación acerca de cómo las legislaciones podíamos y podíamos los legisladores legislar esta materia y restringir en ser necesario, porque no se cuenta con la suficiente información que respalde las consecuencias de estos tratamientos médicos y allí podemos restringir los legisladores estas prácticas, siempre y cuando estemos salvaguardando el derecho a la salud, que es lo que propone este proyecto de ley.

El contenido del articulado tiene unas disposiciones generales, una atención integral, hacemos mucho énfasis en poder acompañar los tratamientos y las redes de apoyo. Siguiendo, también la importancia de que el sector educativo participe en la impartición de la educación sexual en estos temas. Y, frente al impacto fiscal, este Proyecto no tiene impacto fiscal, en la medida que no está estableciendo disposiciones que impulsen una modificación del marco fiscal a mediano plazo.

Objetivos generales del proyecto, garantizar la protección física y psicológica en menores de edad con diagnóstico de disforia de género ante el uso de tratamientos de reasignación de género, bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación; en segundo lugar, crear y fortalecer redes de apoyo en salud mental para los menores, las cuales estarán compuestas por sociedad civil, familia y Estado, por las personas unidas con el menor en relaciones de amistad, cercanía y confianza; también establecer lineamientos para la Ruta de Atención Integral en los menores de edad con diagnóstico de disforia de género, prohibiendo la reasignación de género como bloqueadores de pubertad, terapias hormonales de afirmación de género, bloqueadores hormonales, cirugías de afirmación de género, en menores de 18 años. Hay una excepción que establece el proyecto de ley, que los casos clínicos de pacientes con pubertad precoz, alteraciones congénitas o cromosómicas que estén afectando directamente su desarrollo sexual no habrá este tipo de prohibiciones.

Hay un marco de tratados internacionales que cubren el proyecto, la Convención de los Derechos del Niño, sobre la importancia de proteger a los niños porque no tienen la madurez física y mental y nuestro deber de cuidar, la Convención en su artículo tercero también, donde el órgano legislativo debe procurar el interés superior del niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las medidas de protección en su condición de menor requiere ser una priorización por parte del Estado colombiano, en este caso el legislativo, nuestra Constitución Política artículo 44, donde establece que dentro de los derechos fundamentales de los niños está la salud, el Artículo 150 que nos da a nosotros la facultad legislativa y no la Corte Constitucional, el Código de Infancia y Adolescencia en donde se establece que los niños tienen derecho a una salud integral y la salud hace parte del estado de bienestar físico, psicológico y fisiológico, la Ley 1751 que garantiza la atención integrada de los niños y adolescentes y por ser prevalentes los derechos es que debemos nosotros regular esta materia, la Ley 1751 que también da el gozo especial de protección por parte del Estado a los sujetos de especial protección, como son los niños, Sentencias de la Corte Constitucional la C-246 y 182, en donde se debe sopesar la opinión de menor de edad acerca del tratamiento que se le pretenda someter y debe estar presente siempre la urgencia e importancia de tratamiento para intereses, riesgos e intensidad del impacto del tratamiento en los niños, en la situación actual y futura del niño y su edad y casos donde el derecho a la salud de los niños prima sobre el libre desarrollo de la personalidad.

Un juicio de ponderación constitucional, tres elementos que estuvimos revisando en el análisis de este Proyecto, idoneidad, esta iniciativa legislativa busca limitar los tratamientos en menores de edad y por eso nosotros estamos en pro de la protección del derecho de salud de los menores e interviniendo ante la falta de evidencia suficiente y científica que se tiene en el país sobre la disforia de género, como legisladores tenemos la obligación de defender el interés superior del menor prohibiendo actos, estos procedimientos y actuaciones de esta naturaleza que eviten riesgos al desarrollo físico y psicológico de los niños.

Necesidad, la limitación al ejercicio libre del desarrollo de la personalidad es indispensable para garantizar el derecho fundamental a la salud de los menores de edad, la proporcionalidad en sentido estricto, la salud, el derecho a la salud prevalece sobre el libre desarrollo de la personalidad cuando la integridad del menor está en riesgo. En este caso la salud física está en riesgo con la aplicación de este tipo de tratamientos; por eso el proyecto de ley garantiza en conjunto un equipo interdisciplinar, una ruta de atención integral y el acompañamiento al menor para evitar daños irreversibles y también indicando la importancia de que las decisiones informadas y autónomas solo se consiguen cuando se tienen la mayoría de edad y su capacidad para tomar

este tipo de decisiones. De no ser prohibidos estos tratamientos se puede poner en riesgo y en grave peligro la integridad física y mental de los menores de edad que les suministren esos tratamientos, porque hay daños irreversibles en su salud. Esta restricción es momentánea, porque solo son para los menores de edad, al tomar la mayoría de edad toma decisiones informadas con el acompañamiento de los médicos y equipos multidisciplinarios.

No hay un criterio médico consolidado sobre las diferencias entre conceptos de disforia, discordancia e incongruencia de género; no hay estudios clínicos suficientes que afirmen la seguridad, eficacia, eficiencia o beneficios de los bloqueadores de pubertad, terapias hormonales de afirmación de género, bloqueadores de pubertad y cirugías de afirmación de género en menores de edad diagnosticados con disforia de género. Estos tratamientos pueden dejar secuelas irreversibles a nivel de la salud física y mental de los menores de edad, afectándolos en su tránsito de vida adulta, no hay evidencia científica que demuestre que estos tratamientos ayudarán a disminuir los problemas en salud mental en menores que presenten disforia de género.

Y las conclusiones de la Mesa Técnica fueron: recomendó rectificar términos técnicos frente al articulado, se hizo en su totalidad; por eso se presentaron prácticamente 29 proposiciones actualizando estos términos técnicos. Se solicitó por parte del Minsalud que la literatura contenida en la exposición de motivos fuera más reciente, se actualizó y es el informe técnico que ya está publicado en *Gaceta del Congreso* y se compartió a todos ustedes y esta Ponente acogió las observaciones presentadas por el Ministerio y pone a la consideración de la Mesa Directiva el resultado del documento, que ya todos ustedes tienen en mano.

Fueron 29 proposiciones las que fueron presentadas, apreciados colegas, proposiciones que fueron todas avaladas y ya hacen parte pues integral de este debate. Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Wilson Arias.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Bueno, varias cosas, con mi saludo a todas y todos. Quiero, señora Presidenta, decir lo siguiente, primero quiero hacer una proposición sustentada, recuerda la Mesa Directiva que solicité ser Ponente de este proyecto de ley; infortunadamente e inexplicablemente para mí, además, no encontré respuesta positiva por parte de la Mesa Directiva, lo cual, a mí que he declarado mi opinión al respecto...

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador, antes de que continúe yo quiero y yo ahí sí quiero ser muy respetuosa y darle claridad a la Comisión, el día que usted nos la hizo, la solicitud,

nos las hizo por chat y ese mismo día la Senadora Lorena había radicado la Ponencia vía correo electrónico. Señor Secretario, por favor certifique que esto es así, porque yo misma le escribí y le dije, por favor infórmele al Senador Wilson que él estaba solicitando ser ponente de la iniciativa.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, señora Presidente, se certifica que al Senador Wilson se le dio respuesta y entiendo que lo que él está diciendo es que no fue positiva, sino que no se le adicionó porque ya había la Senadora Lorena radicado su Ponencia.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Listo, no quiero volver este asunto anecdótico, quiero darle la importancia del debate y la solicitud que pienso sustentar, en la que espero que la Mesa Directiva me conceda el tiempo suficiente porque dada la importancia de lo que ustedes van a escuchar y lo que voy a decir.

Sí pedí ser Ponente porque tengo una opinión consolidada sobre el tema, elaborada y declaradamente eso está establecido, contraria a la que sustenta la doctora Lorena, sin embargo, y comprendiendo también le quiero recordar a la Comisión, yo entiendo que cuando se rinde informe votamos normalmente con un criterio sano y elaborado cada uno de nosotros, es decir, esta Comisión es lo suficientemente estudiosa y aplicada como para estudiar con mucha suficiencia los proyectos de ley.

Pero en este caso particularmente, voy a exponer unas razones para hacer una proposición que dista de lo que ha sido mi comportamiento al respecto, primero estamos asistiendo a un proyecto de ley que restringe derechos fundamentales de sectores y de grupos poblacionales, que aquí se dice y así es, son de especial protección para el Estado, que no solamente para los Gobiernos. Tengo información que me permite sustentar la preocupación para convocar una Mesa Técnica antes de que, y esta es mi solicitud cálida a la Mesa Directiva de la Comisión, antes de que se produzca cualquier votación del Informe, esto es, voy a solicitar con la presencia de la señora Presidenta y apreciada Presidenta o quien funja en estos momentos como tal, no sé quién funge como Presidente estos momentos. Tranquila, Presidenta, yo sé que con unas y otras hay todas las garantías.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Solo informar que la Presidenta fue al baño.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Tranquilo, yo le entiendo perfectamente. Pero, como el asunto es de este tenor, quiero plantearlo aquí. Digo que he recabado información, según la cual –y me produce grandísima preocupación–, tenemos que los fundamentos que se han presentado a esta Plenaria y que acaban de ratificarse a este momento, presentan no solo inconsistencias.

Tengo sustentación de que eventualmente podrían comportar, al parecer, falsedades en la que se ha consignado como exposición de motivos, lo cual me parece supremamente delicado, quiero decir, y eventualmente también tan grave, una deliberada tergiversación en la información científica con la que se ha pretendido soportar los dichos que acabo de escuchar. Y yo comprendo, señora Presidenta, lo delicado de lo que estoy afirmando, de modo que no me voy a quedar con una afirmación; voy a sustentarla como haría cualquiera de ustedes en uso de la responsabilidad, pero también de los derechos.

Empiezo por sustentar que el Ministerio de Salud acompaña las preocupaciones en el siguiente tenor, permiso para leer, señora Presidenta, a numeral 8 del documento que nos ha hecho llegar a todos, en sus consideraciones sobre exposición de motivos señala: “la revisión de la literatura científica se establece en orden jerárquico, de esta forma los estudios de metaanálisis, revisiones sistémicas, intervención, analíticos, consensos de expertos, tienen mayor evidencia científica que los estudios descriptivos, de tipos de series, de caso, y/o estudios transversales, a continuación dice el Ministerio, se realiza un análisis de las referencias utilizadas en la exposición de motivos de acuerdo con su calidad, mediante una lista de verificación de los artículos referenciados en el proyecto de ley”.

“Se tomó como referencia la escala Newcastle-Ottawa, que valora los sesgos de los estudios observacionales para evaluar las referencias utilizadas en la exposición de motivos, dentro del Proyecto de Ley número 01 desde luego, proporciona un sistema de calificación que va de 0 a 9, donde las puntuaciones iguales o superiores a 7 se consideran de alta calidad y las puntuaciones inferiores a 7 se consideran de baja calidad”, por favor silencio allí.

**Honorable Senador Ana Paola Agudelo García:**

Por favor pedimos silencio en el recinto para poder escuchar al Senador Wilson.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Los estudios que no están en esa categoría, como las notas de prensa, “no fueron valoradas por no tener valor científico”, y hago esa primera puntualización, de la calidad de las referencias científico-técnicas y médicas que nos ha traído la doctora Lorena, buena parte de ellos no clasifican como por tener valor científico. Continúo, “como resultado del análisis de 13 referencias de la exposición de motivos del Proyecto de Ley número 01 de 2024, se encontró que...”. No olviden que, de 0 a 9, por debajo de 7 se considera de mala calidad, “al 40% no le fue aplicable la escala, por no ser referencias científicas; 30% eran referencia de baja calidad y 30% son referencias de buena calidad, pero se deben verificar con otras mediciones y el contenido metodológico de las mismas”. Y se hace a partir de 8 ítems de criterios para evaluar artículos de investigación,

en un dominio ampliamente aceptado a escala internacional *Newcastle-Ottawa*.

Recibo adicionalmente un escrito ya no internacional sino colombiano, de nuestra cosecha digamos nacional, a cargo de académicos, médicos y personal científico, que señalan que existe una intención persuasiva y de introducción al error en el proyecto que estamos comentando, que se han evidenciado una serie de irregularidades que a su sentir tienen relevancia frente a las estipulaciones de la Ley 1828 del 2007 y evidentes yerros en la utilización de citas y bibliografía, que los estudios citados no tienen correspondencia, no muestran coherencia con el argumento que se expresa en el proyecto de ley, que este hallazgo sugiere una falla ética e integridad en lo referente a los hallazgos científicos.

Y me voy a permitir, para ilustrar a la Comisión solamente, leer dos o tres de los ejemplos que da este grupo de médicos, científicos y académicos. Cita número 1, –me privo, seguramente ustedes van a recibir la documentación, pero me privo de leer una buena parte para poder ir y no agotar tanto tiempo–, a lo que ellos presentan como análisis de contrastación entre lo que argumenta el proyecto de ley y el enfoque del artículo científico referido, se refieren a la cita 1, doctora Lorena, con la que usted inicia su exposición de motivos, cita 1: este párrafo del documento del proyecto de ley intenta mostrar evidencia para explicar las causas de la disforia de género y el desarrollo de sus síntomas. Para esto sustenta su afirmación en un artículo que analiza el papel ético de la psiquiatría en la implementación de tratamientos de afirmación de género y su relación con algunas patologías de la salud mental coexistentes; sin embargo, en este estudio los autores no se enfocaron en la etiología de la disforia de género, ni tampoco intentan explicarla. Por lo tanto, no sustentan la afirmación del párrafo del proyecto de ley.

Jamás se afirma en este artículo que la disforia de género pueda ser explicada por experiencias traumáticas ni por problemas de salud mental. Y se refieren al párrafo que usted inicia diciendo: “varios estudios constatan la existencia de diferentes etiologías para que se desarrollen los síntomas de disforia de género, entre ellas se encuentran las experiencias traumáticas y problemas de salud mental”, y como vemos por los dichos de este grupo que he mencionado, no se afirma jamás, no se acerca jamás la afirmación referenciada en la cita 1.

Cita número 8, y después concluyo con una tercera nada más para dar lugar a mi solicitud, dice la Ponencia de la doctora Lorena: “otro hallazgo importante es la comorbilidad y alta prevalencia de disforia de género con los trastornos psicopatológicos”, me privo nuevamente de hacer un resumen que hay de la traducción y voy al análisis de contrastación entre lo que argumenta el proyecto de ley y el enfoque del artículo científico. El artículo publicado en el año 2016 afirma que los estudios que investigan la prevalencia de trastornos



psiquiátricos entre personas trans, han identificado tasas elevadas de psicopatología y también han proporcionado resultados contradictorios después de tratamientos de afirmación de género. Para esto hace una evaluación de 38 estudios transversales y longitudinales que describen las tasas de prevalencia de trastornos psiquiátricos y revisan los resultados antes y después de los tratamientos de afirmación de género para personas con disforia de género. Esta revisión encuentra que las personas trans asisten a servicios de atención médica para personas transgénero, aunque tienen un mayor riesgo de morbilidad psiquiátrica, hay mejora, ojo, hay mejora después del tratamiento. Así se confirma la vulnerabilidad de esta población cuando no tiene tratamiento afirmativo de género”.

Esto contrasta notablemente con el uso de la cita en el proyecto de ley. Si bien el estudio afirma que las personas transgénero presentan tasas más elevadas y mayor comorbilidad de trastornos de salud mental que la población general, el texto del documento omite deliberadamente dos hallazgos más relevantes del estudio, primero los trastornos de salud mental en las personas trans mejoran significativamente con los tratamientos de afirmación de género, dicen lo que se pretende referenciar, y, “los principales diagnósticos relacionados son ansiedad y depresión, apareciendo rara vez cuadros de esquizofrenia, psicosis y otras enfermedades mentales más graves”.

Esta utilización del estudio para sustentar una afirmación del proyecto de ley, es claramente tendenciosa en tanto que pretende justificar una afirmación patologizante sobre las personas con experiencia de vida trans, omitiendo parcialmente los hallazgos significativos de 38 estudios realizados, haciendo poco confiable el contenido de la exposición de motivos que sustenta el proyecto de ley.

Y la tercera cita, respetada Presidenta, la número 10 –reiterando mi permiso para leer la parte final, último párrafo de lo que presentaron los especialistas–, sobre la cita número 10, “el artículo reporta... –perdone usted, debo para mejor comprensión leer lo que dice el concepto de las personas que me lo hacen llegar–, el artículo reporta que hasta el momento hay poca evidencia científica respecto a la TDHC en mujeres transgénero mayores de 40 años, por lo que se recomienda una vigilancia multidisciplinaria, estrecha y rigurosa, en especial cuando hay riesgo cardiovascular”.

En ninguna parte del artículo se hace referencia a lo descrito en el proyecto de ley, es decir, trastornos de salud mental o dependencia de sustancias psicoactivas y su comorbilidad con disforia de género; no se encuentra ninguna relación entre el texto y la cita de la referencia, lo que plantea por un lado una grave falla de rigurosidad en la selección de las fuentes utilizadas para sustentar el proyecto de ley. Por otro lado, dicen los autores, hay una intención clara de patologizar infundadamente las experiencias de las personas trans, mencionando una alta prevalencia de trastornos que no están

documentados ni siquiera en las referencias del artículo científico. Lo que aquí se presenta no solamente es una omisión de la información o un sesgo de interpretación, sino una utilización fraudulenta del sustento teórico y científico para respaldar afirmaciones que no solo son falsas, sino que además estigmatizan a una población diversa e históricamente señalada. Hasta aquí la cita mencionada, y mi proposición:

Propongo a la Comisión que hagamos una Mesa Técnica en lo inmediato para poder comprender este asunto, propongo que antes de votar el informe con que termina se proceda de esa manera. Adicionalmente, señora Presidenta, he presentado una proposición de archivo de este Proyecto que debería discutirse anteriormente. Pero más allá de cuál se vote primero, no es mi propósito ese, es que la mesa sea ilustrada acerca de este debate científico-técnico con personal médico y que asistan acá tanto el Ministerio de Salud y las distintas instancias gubernamentales que asistieron a las Mesas Técnicas que yo convoqué. Yo convoqué dos Mesas Técnicas. Les he entregado a ustedes los informes y en cada una de ellas da cuenta de estos gravísimos hechos, más aún, también a la Audiencia Pública que convocó la doctora Lorena fue el Ministerio de Salud con estas manifestaciones y lamentablemente no fueron atendidas por la Ponencia, de modo que señora Presidenta, ruego a usted que cualquiera sea el orden de la votación de los informes de Ponencia, permitamos y convoquemos por parte de la Mesa Directiva señora Presidenta, sugiero que la Mesa Directiva tome la decisión de convocar una Mesa Técnica para resolver esta cuestión tan importante y tan apremiante.

**Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena, el Senador Miguel Ángel también me ha pedido el uso de la palabra, no sé si lo escuchamos a él primero para que luego resuelva.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, señora Presidente, no, yo muy breve aquí para la solicitud que hace el Senador Wilson con respecto a lo de las Mesas Técnicas, ustedes me han oído siempre que aquí en los Proyectos de importancia siempre he solicitado la realización por ejemplo de Audiencias Públicas y de Mesas Técnicas con los diferentes actores, para poder escuchar la opinión y que nos dé a nosotros un marco de decisión en Proyectos que tienen un especial interés.

Me sorprende hoy cuando el Senador Wilson Arias solicita una Mesa Técnica, primero después de haberse rendido Ponencia y segundo cuando fue él precisamente cuando estábamos aquí debatiendo la Reforma a la Salud, quien apenas estábamos adelantando las Mesas Técnicas se atravesó y presentó una Ponencia de ese Proyecto para impedir

las Mesas Técnicas en un Proyecto de semejante envergadura como la reforma a la salud, y hoy para este Proyecto de semejante envergadura como era la Reforma a la Salud, y hoy para este Proyecto sí pretende meter las Mesas Técnicas después de haberse rendido la Ponencia, en unas ocasiones sí, en otras ocasiones no. Yo le pido coherencia a esta Comisión. Acabamos de pedir también unas Audiencias Públicas, por ejemplo para la Reforma Laboral y ojalá una proposición que fue aprobada aquí por unanimidad, ojalá hagamos esas Audiencias Públicas para escuchar al país, a los diferentes actores y que podamos tomar decisiones de fondo, pero yo no puedo llegar aquí con un Proyecto a decir que para unas me atravieso y para otras sí.

Creo que además el procedimiento corresponde por Ley 5ª, lo primero que se vota es la proposición de archivo, entiendo que el Senador Wilson tiene proposición de archivo y entonces le correspondería a él, bueno ya hizo la explicación, poner en consideración la proposición de archivo, que es lo primero que corresponde por ley votar y si se aprueba pues el proyecto ya fue archivado, si se niega pues procederemos a la Ponencia positiva que hay en este recinto.

Era básicamente eso lo que quería hacer referencia con respecto a lo de la Mesa Técnica, hubiera sido maravilloso haberlas hecho antes de haberse rendido Ponencia, como creo que deberíamos hacerla para todos los Proyectos que digo yo tienen interés nacional. Gracias, señora Presidenta.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Me han pedido el uso de la palabra el Senador Ómar me ha pedido el uso de la palabra.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, con el saludo a todes, todas y todos. No, yo creo que sí es necesaria la Mesa Técnica, es que este proyecto miren ustedes, ahí hay una comunidad que se siente afectada, discriminada y totalmente ultrajada, o sea no es un proyecto que cohesioné, no es un proyecto que desde la perspectiva de algunos sea progresivo, que garantice derechos, por lo contrario desde el sentir de una comunidad se sienten afectados y eso requiere de que nosotros seamos más sensatos en relación a eso, por eso yo creo que sí es necesaria esa Mesa.

**Presidenta, honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. Hay que decir que el convocar una Mesa Técnica no afecta el hecho de que ya se haya presentado Ponencia, porque es un tema de voluntades, entonces si esta Comisión tiene la voluntad de hacer un espacio de Mesa Técnica para escuchar, que podamos nosotros de esa Mesa Técnica en común acuerdo, en una subcomisión, rendir un informe que nos permita llegar a un

acuerdo en relación al Proyecto sería fantástico, pero el hecho de que ya se haya presentado la Ponencia, esto no necesariamente quiere decir que no se pueda desarrollar ese espacio de concertación.

En ese sentir yo creo que es prudente desarrollar ese espacio de diálogo, no sé qué opinaría ya la Senadora Lorena y de esa forma buscar un camino de consenso, que yo creo que nos podemos poner de acuerdo en diferentes puntos y de esa forma avanzar en una iniciativa de ley que es de autoría, por supuesto, de la Senadora, que creo que podemos llegar nosotros a un punto de acuerdo. Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Gracias, Presidenta. En el marco de la construcción también de toda la Ponencia y todo lo que implicó la presentación de este informe, mediante solicitud a la Mesa Directiva se me aprobó la proposición 19, con la cual el 18 de septiembre, con la cual adelantáramos una Mesa Técnica el 27 de septiembre, precisamente la semana anterior tuve una solicitud puntual a la Secretaría, porque cuando se solicita y se aprueba por proposición aquí por parte de la Comisión, es de conocimiento desde la Secretaría y de todos los integrantes que va a haber una mesa y una fecha definida, esa Mesa Técnica de este Proyecto se realizó efectivamente el 27 de septiembre del año 2024, estuvo Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General, Universidad de la Sabana y estuvieron representantes de la sociedad civil, incluso como concepto de, o el desarrollo de esta Mesa Técnica se radicó para conocimiento de todos los Senadores, que también ya se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso*, el informe como se acogen los comentarios que acaba de leer el Senador Wilson Arias, el primero de ellos, cuando se hablaba que las referencias científicas desactualizadas y de baja calidad y el 40% de cifras que no eran científicas, fueron acogidos todos esos comentarios en el informe que ya hace parte integral y que es parte de lo que se sustenta hoy. Por tanto, se han hecho cambios, se hicieron los cambios y se adicionó la justificación del Proyecto con las fuentes actualizadas, por lo tanto, se dio cumplimiento a ese punto.

Y de lo demás, frente a otras aseveraciones que se estaban indicando por parte del documento que leyó el Senador Wilson, cada una de esas observaciones fueron tomadas y hacen parte de los informes señores miembros de la Comisión y señora Presidenta, que también se radicó a todos los Senadores y hace parte también de la *Gaceta del Congreso* que se publicó y fue parte de la solicitud que hice la semana anterior a la Secretaría de la Comisión, que quedara claro que todos estos informes complementarios que dan respuesta a cada una de las inquietudes fueron parte

también y hacen parte integral de este proyecto de ley.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Wilson.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Quiero replicar lo que dice el doctor Pinto, pero no detenerme allí, más allá me interesa lo siguiente, primero pues que yo en los debates importantes aspiro que tengamos toda la ilustración del mundo, especialmente cuando se trata no solamente que son importantes sino en relación con los cuales hay asuntos tan graves, tan... que lo que estamos discutiendo no es doctor Pinto si teníamos una mayoría o una cantidad de citas. Lo que estamos discutiendo probablemente es una falsedad que puede afectar, lo quiero señalar, así recibo la información y le agrego yo doctor Pinto, puede afectar la voluntad de conformación legislativa, es decir, paso a explicarle doctora Lorena, por qué yo insisto, doctora Lorena, en mi postura, doctora Lorena, es que la discusión aquí no está en el número de cifras, usted puede declinar todas las cifras y dejar una sola, y si no soporta la veracidad científica lo que está ocurriendo aquí es que estamos siendo inducidos a un error en un asunto que es una literatura relativamente especializada o en casos altamente especializada que no es asequible ni fácilmente para la Comisión, ni para el público.

Es decir, los lectores de este proyecto de ley sean de esta Comisión o no, probablemente una porción muy alta o mejor una porción muy ínfima, tenga las competencias para comprender lo que se está debatiendo, de modo que lo más probable es que se pase de agache su lectura y se asuma lo que nos ha dicho la Ponente, porque en la conformación de la voluntad legislativa hay una disposición institucional. Es decir, para decirle al país, a nosotros nos distribuyen por Comisiones para intentar especializarnos y al especializarnos por Comisiones nos encomiendan Ponentes, que se hace con un criterio de la Mesa Directiva, que es un criterio político, pero también técnico, procurando aproximación a los temas objeto de análisis, y se espera que el Ponente nos ayude a ilustrar aún a quienes tengamos discrepancias para cambiar de posición. Y lo que ha ocurrido aquí es exactamente lo contrario y, bueno, por lo menos es lo que se aduce en la documentación.

Yo quisiera que le diéramos ocasión a eso que se dice en la documentación, es decir, yo no podría sustentar completamente lo que dice esa comunidad de médicos, académicos y científicos, porque me declaro no tener las competencias completas, pero lo que leo es de una gravedad enorme, de modo que no me basta, no me basta doctora Lorena con que usted haya retirado o no. Lo que me plantea a mí la preocupación es que lo que dicen esos informes son lo contrario de lo que usted sustenta para que nosotros votemos como ley, es decir, la cosa es

mucho más grave doctora Lorena. Es decir, no es que usted retire ya una vez sorprendida en flagrancia la exposición de motivos y enterados por parte de gentes que son absolutamente capacitadas, le dicen a esta Comisión las máculas que tiene la iniciativa, no me basta con eso, es que las afirmaciones científicas son por el contrario muy distintas de la que usted ha dicho y por lo tanto persiste la idea de inducir error a esta Comisión, razón por la cual yo sustenté una Mesa Técnica casi que con angustia, estoy pidiendo a mi Comisión y se la voy a facilitar al doctor Pinto, si se vota primero la de archivo pero yo no estoy pidiendo ni siquiera eso, si él quiere puede, cómo se llama, golpear la mesa, pupitrear y decir se descalifica un asunto que tiene que ver con temas tan graves como los derechos de personas, restringirle derechos a una población muy importante de este país y no por su número solamente, sino por lo que significan en términos de derechos fundamentales, sexuales y reproductivos, además, todo lo que tiene que ver en lo concerniente al tema.

De modo que siendo de esa magnitud y conociendo la literatura, esa sí, de la jurisprudencia de la Corte, a propósito de la importancia de este tema, yo sustenté de ese modo la Mesa Técnica, en un buen ánimo que es lo que plantea el doctor Fabián y es, démonos la ocasión sin que eso signifique cosa distinta que nos escuchamos para poder volver.

Y segundo, doctor Pinto, no puedo sino decir con franqueza, responderle tal vez por primera vez a usted explícitamente cada que usted me hace esa sindicación, se lo digo al país, cuando estábamos discutiendo Reforma a la Salud lo que yo sentí doctor Pinto, es que ustedes estaban dilatando el Proyecto, más aún, cité varios desayunos de trabajo y no me dejan mentir varios de los compañeros, cité varios desayunos de trabajo doctor Pinto, usted no fue a ninguno, usted no tuvo la gallardía de tener una opinión distinta yendo a las mesas que yo convoqué y a los varios desayunos. No fue gallardo en eso doctor Pinto. Y a la última que convoqué que fue en la Biblioteca del Senado doctor Pinto, fue la doctora Norma y me dijo algo y terminé con eso que para mí fue algo así como lacónico y suficiente, me dijo: doctor Arias, sacar este proyecto no depende de que usted nos convoque, depende de que nos convoque el Gobierno y usted y la Mesa Directiva sabe qué significa eso. Yo no me voy a prestar doctor Pinto, a una dilación innecesaria de quienes consideran que su compañero parlamentario por pensar distinto, no es suficiente para los debates, sino que aquí tiene que venir el Gobierno dizque a ayudar a que salga. No, el Gobierno ayuda doctor Pinto, pero aquí estuvo presente el Gobierno y nosotros y no fue posible que aquí aceptaran votar, doctor Pinto. Esa es la razón por la cual si usted me pide le doy detalles, doctor Pinto, no me obligue a darlos, para que no tengamos que discutir aquí el modo como yo creo que deben aprobarse los proyectos de ley, de modo que ese será un debate de otro día. Por lo pronto, yo insisto a la Mesa Directiva que por favor nos conceda la oportunidad de la Mesa Técnica.



**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presidenta, en un momento se está retirando como dice el Senador Wilson los documentos, se complementó las informaciones que es lo que tienen todos ustedes y se encuentra publicado en *Gaceta del Congreso*; yo creo que hay suficiente ilustración. Yo le pido, señora Presidenta, que podamos nosotros proceder a votar, si hay primero una ponencia negativa votar la ponencia negativa, del resultado que se dé seguir con las siguientes votaciones y en el evento que se dé una Mesa Técnica, me comprometo hacerla para el Segundo Debate. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Miguel Ángel, Senador Fabián.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, Presidente. Ya déjeme entonces intervenir en un tema de lo expresado por el Senador Wilson Arias. Yo no lo voy a obligar a nada pero sí le exigiría que diera los detalles a los que usted hace referencia. Usted está señalando aquí a una Senadora de hablar de que aquí tenía que venir el Gobierno. Yo quiero decirle si no es lo mismo que hemos dicho todos públicamente, cuando invitamos aquí y citamos por ejemplo al Ministro de Hacienda a que viniera a esta Comisión a decirle al país cuánto costaba la Reforma a la Salud, cuáles eran las fuentes de financiación, algo que jamás, nunca vi aquí al Ministro de Hacienda en este debate. En la única reunión que nosotros participamos fue una hecha aquí en este debate con el ministro del Interior, aquí en nuestro recinto, porque no le aceptamos invitaciones para hablar de ese tema ni siquiera en el Ministerio y esos detalles como usted lo dice, no sé si usted se refiere a la Comisión Séptima de Cámara, que es la que hoy está denunciada en la Corte Suprema por la Reforma a la Salud, pero si es en esta Reforma sí quisiera que lo dijera de manera pública, porque usted no puede dejar en el aire esa sensación de que esta Comisión así como dijeron aquí alguna vez usted y que fue replicado, que las EPS habían comprado a los Senadores de esta Comisión cuando era usted investigado que en buena hora creo que en el Consejo de Estado le fallaron a favor, no sé si la Corte todavía tenga ese proceso contra usted. Eso para decirle esto.

Segundo, cuando usted habla de sus desayunos, usted puede hacer sus desayunos con quien usted quiera, que yo jamás me sentaré a desayunar con usted, lo puede tener perfectamente claro, ahí sí tengo que decirle al Senador, al ex Senador, a nuestro excompañero Gustavo Bolívar que tiene

razón cuando dijo que ustedes eran muy livianitos para el tema de los debates, ustedes no dejaron hacer debates de la Reforma a la Salud y yo sí los acompañé a una Audiencia que hicieron en Bucaramanga, Audiencia hecha además para que la gente los escuchara a ustedes en sus discursos, ustedes lo que estaban haciendo era socializar un Proyecto. Cuando yo hablo aquí de hacer Audiencias Públicas es para que sea esta Comisión la que escuche al país, escuche porque es que las Audiencias Públicas de acuerdo a lo reglamentado por la Corte Constitucional están hechas es para que exista una participación ciudadana, para que los Senadores vayan y escuchen al país; no, para que el país nos escuche a nosotros, porque nosotros tenemos aquí nuestro foro para poder discutir eso. Fue lo que ustedes no dejaron hacer. Lo que usted haya hablado con la Senadora Norma Hurtado, me parece además indelicado que lo haya hecho sin que ella esté presente aquí para defenderse, pero parece que esa es la actitud.

En lo demás usted puede hablar y expresar aquí lo que le parezca y lo considere, pero no deje eso en el aire Senador Wilson Arias, expréselo aquí quiénes votaron y por qué votaron a favor de esa Reforma en el Congreso de la República que de hecho ya está mucho en los medios de comunicación. Qué bueno es conocer eso por qué están votando esas Reformas en la forma en que lo hacen, pero esta Comisión que tomó una decisión en la Reforma a la Salud con detalle que se dio aquí, que se dio aquí, al Gobierno lo hemos invitado muchas veces a que nos sentáramos a concertar. Desde antes de que se radicaran los proyectos desde mi partido se hizo la solicitud de que les permitieran participar en la construcción de las reformas sociales, y por esa razón ellos en mayoría decidieron ser partido de Gobierno. A mí me derrotaron porque yo siempre he pedido que seamos partido independiente, pero tampoco los dejaron ni siquiera participar en la construcción de esas reformas; aquí las traen y quieren, aquí las traen y quieren que nosotros seamos notarios. Cámara se demoró dos años con la Reforma Laboral y la semana pasada el lunes nos designaron Ponentes y el martes nos estaban diciendo que teníamos que votar la Ponencia antes del 16 de diciembre. A mí no me eligieron para ser notario de la Cámara, ni soy empleado del Gobierno, a mí el Gobierno no me dice qué tengo que hacer y cómo debo actuar en este recinto.

Y con lo que respecta a ese proyecto que está en discusión, yo también tengo dudas y también tengo proposiciones y quiero preguntarle ahorita a la Senadora temas con respecto a este Proyecto, pero porque yo haya dicho lo que expresé con respecto a usted en las Mesas Técnicas que hoy piden que no nos dejó hacer a nosotros con la Reforma a la Salud y así como estaban diciendo esta mañana, que iban a traer una proposición para que no hiciéramos Audiencias Públicas en la Laboral, yo no tengo problema en que presentemos esa Proposición y no hagamos ninguna Audiencia. Se lo dije al Senador

Fabián Díaz esta mañana, si quiere no hagamos Audiencia y ya, yo radico como Ponencia la mía, yo no sé cómo voten los demás compañeros, esta misma semana para que votemos la semana entrante la Laboral, sobraré decirle que circunstancias o como vendrá la Reforma Laboral si no nos la dejan debatir y escuchar a los empresarios, a los sindicatos, a las microempresas y a todos los sectores, pues ahí está programado el escenario, ustedes nos dicen cómo es que quieren este tema, este debate. Pero no deje en el aire de decir que no lo obligue a decir aquí lo que... Lo invito a que lo haga, Senador Wilson Arias, pero no deje en el aire mentiras y falsedades en lo que corresponde, por lo menos en lo que a mí concierne. Y, si tiene algo directamente conmigo, más rápido lo atiende, Senador Wilson.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Me han pedido moción usted Senador Wilson y la Senadora Lorena también. Senador ¿usted también? Y el Senador Fabián también está pidiendo la palabra.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Mi moción Presidenta se refiere a lo siguiente, dos cosas, primero he recibido copia de una recusación que pesa sobre la doctora Beatriz Lorena Ríos y creo que la Comisión debe tomar nota al respecto.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí, Senador, ya íbamos a hacer ese informe.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Yo sé, Presidenta, que usted maneja muy adecuadamente el tema, pero como moción de procedimiento quisiera hacerlo porque no quisiera que digamos que adicionalmente a cualquier otro caso pesara una situación jurídica sobre la doctora Lorena, porque recusada no podría participar, de modo que dejo constancia de que apenas ahora podemos informarlo.

Segundo, segundo Presidenta, lo que yo he señalado y reitero y no me voy a detener en el punto, es que en reunión que convocamos oficialmente y lo hacemos por desayuno de trabajo, una de las más acuciosas porque además quiero contra lo dicho, reivindicar su nombre, la doctora Norma siempre estuvo en los desayunos al pie de varios de ustedes y ustedes lo saben, los que asistieron, otros vetaron los desayunos y pues yo no iba propiamente allá a como se dice, a solazarme de frutas, íbamos a discutir en presencia del Gobierno en espacios que fueron solicitados, de modo que dejarlo dicho, la doctora Norma si se quiere no solamente fue leal en la discusión en cuanto a que asistió a decirme en qué disentía, más aún si me toca reivindicar lo digo, fue de las más leales de mis contradictores, porque no esperó cosa distinta sino que acudió permanentemente a darme su punto de vista y a veces a modificarlo Presidenta, porque debo reconocer

que Norma modificó algunos de sus puntos de vista en función de lo que hablamos, de modo que no será, no se pretende pues que sobre ella recaiga precisamente quien asistía a deliberar y a decirme porque te voto no, ella me decía, porque te voto no, de modo que dejo a salvo su nombre, bueno en los espacios que convoqué y finalmente, Presidenta, ya habrá ocasión de discutir el comportamiento y a los hombres y mujeres en la política, doctor Pinto, hay que conocerlo no por lo que diga de sí mismo, sino por lo que es, a mí me conocerá no solo por lo que digo, sino por lo que soy. Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien Senador, Senadora Lorena una moción de orden.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Sin volver al Debate señora Presidenta, poder ya empezar la votación, le agradecería.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora me había pedido el uso de la palabra el Senador Fabián y el Senador Ferney y después desde la Mesa Directiva queremos hacer un anuncio.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. Yo quería también hacer alusión a lo que mencionaba el Senador Wilson con respecto a la recusación. Si bien y lo he afirmado y lo he dicho y lo mantengo, no considero que una recusación limite el desarrollo del debate legislativo, porque en su momento cuando se adelantaba el debate de la Reforma Pensional, muchos fueron recusados y uno de los argumentos en los cuales yo hacía hincapié era que eso no limita por supuesto el desarrollo del debate. Pero yo sí quiero decirle a la Senadora Lorena que, en razón justa a esa recusación que se resuelve en una semana, podríamos nosotros en ese espacio justamente para que la recusación sea disuelta y exista tranquilidad tanto para usted y para nosotros y por qué digo para nosotros, porque la recusación cae sobre la Ponente, una Ponencia que rindió, una Ponencia que pues terminamos todos nosotros avalando o negando como se desarrolle el debate y eso pues pondría a nosotros también en una situación pues no muy cómoda. Yo por eso advierto que si bien el archivo se puede desarrollar la votación, toda vez que quien la presenta pues no tiene recusación, al momento de presentarse el desarrollo del debate, perdón, al momento de presentarse la votación de la Ponencia de la Senadora Lorena, yo dejo constancia de que me retiraría y por qué me voy a retirar, porque al ella estar recusada tenemos un incierto, percibiendo límite al desarrollo del ejercicio legislativo, yo sí prefiero retirarme en razón a no tener de pronto inmiscuido el cómo se resuelva en la Comisión de Ética, en una semana Senadora eso se puede resolver y en esa semana acudiendo a la voluntad por supuesto de esta Comisión, se puede desarrollar la Mesa Técnica, una Mesa Técnica que

usted lo ha reiterado ya se han hecho esos espacios, porque no hacerlo uno más Senadora, uno más el cual acompañamos, buscamos un camino de acuerdos y si no es posible pues se desarrollará la votación, ya resuelta pues la recusación que en este momento recae ante la Comisión de Ética, muy seguramente lo resolverá en unos tiempos establecidos.

Senador Pinto, nosotros siempre hemos propiciado los espacios de diálogo y tengo que hacer mención a lo que usted dice de la Audiencia de Bucaramanga, porque yo fui uno de los convocantes. Senador, usted estuvo por un tiempo, después se retiró; me imagino que siguió la trasmisión a través de los canales institucionales porque pues ahí pues nosotros podemos escuchar por supuesto el desarrollo de las Audiencias. Y quiero decirle que tal vez en sus quehaceres omitió algunas intervenciones que fueron varias, a las cuales nosotros dimos lugar en ese espacio de Audiencia Pública, donde se escucharon todos los puntos en la Reforma a la Salud, los de quiénes estaban a favor, quiénes tenían sus dudas, sus inquietudes, quiénes estaban en contra y allí se escucharon a todos. Y en el mismo sentir le acompañó que se debe hacer entorno a la Reforma Laboral, porque hay que decirlo aquí nos están de pronto queriendo arrear, que presentemos rápido Ponencia. Pues se equivocaron, nosotros considero. Y, por eso, invito a la Senadora Lorena a que desarrollemos ese espacio, hay que escuchar a la gente, hay que escuchar a los técnicos en torno a la Reforma Laboral que usted toca el tema y debo mencionarlo, pues se deben desarrollar los espacios de diálogo, por qué no hacerlo en esto que es un tema crucial, que toca derechos fundamentales y que podemos nosotros yo creo en razón a la escucha activa sobre todo de quienes conocen, buscar un camino que nos permita avanzar en una ley que seguramente yo creo, Senador Wilson, si encontramos un espacio hasta podemos acompañar en la medida que se garantice por supuesto los derechos que aquí se sienten vulnerados. Eso es todo Presidenta, no me extendiendo más, reiterando nuevamente a la Senadora Lorena esa posibilidad, esa voluntad para desarrollar esos espacios de diálogo. Gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador, no, no, no, no, voy a terminar con el Senador Ferney y vamos a hacer el informe de la Mesa Directiva, Senador concluya.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Muy corto Senador yo hablé de la recusación, pero esta fue acompañada en relación al tema de la Mesa Técnica, estamos en el debate y por supuesto se pueden extender algunos puntos por el debate y el centro del desarrollo del mismo y mi intervención giró con respecto a la Mesa Técnica que estamos reiterando y de pronto si me amplié al tema de la Reforma Laboral es porque usted hizo mención y me mencionó a mí. Entonces quería inmediatamente pues resolver esa inquietud que usted presentó. Gracias, Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Ferney.

**Honorable Senadora Ferney Silva Idrobo:**

Gracias, Presidenta. Primero indicarle a la Ponente que indudablemente ha hecho un esfuerzo y ha estudiado juiciosamente el tema, pero sí considero que este es un tema muy sensible que requiere no solamente el análisis de nosotros, sino escuchar a otros sectores, a otros grupos que creo que todavía hay unos temas técnicos y unos temas científicos, hay unos temas sobre los cuales todavía hay espacio para argumentar, para conversar y para analizar. Por eso yo creo que la Mesa Técnica en la forma y en la manera en que se viene proponiendo tanto el Senador Wilson, también como lo confirma el Senador Fabián, creo que hace parte de un camino que puede ser útil para todos los actores de la Comisión Séptima. Personalmente yo tengo unas dudas desde el punto de vista de la Constitución, desde el punto de vista del Estado laico como tal, desde el punto de vista de los retrocesos de los derechos fundamentales de los niños y las recomendaciones que ha hecho la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, también sobre los efectos y también los fallos de jurisprudencia al respecto, también sobre la estigmatización en los temas de salud para estos sectores de la población.

A mí me parece que es una medida que requiere revisarla porque puede ser una medida regresiva referente a los derechos fundamentales y desde el punto de vista del creo que ya lo han mencionado aquí, se empieza a potenciar fuertemente la discriminación y se empieza a manejar como patología lo que consideramos nosotros es una condición. Entonces me parece, no con el ánimo de dilatar y quiero que la doctora Lorena no lo vea desde ese punto de vista, sino desde el punto de vista del análisis, la reflexión, revisar los contenidos científicos, revisar la información que hay ahí, que nos permita a nosotros evaluarla y permitir hacer un debate sano, un debate que permita enriquecer las posturas de las partes, las tesis de cada uno de nosotros y creo que hace parte del ejercicio que debemos realizar.

Y lo otro yo creo que es parte fundamental, no solamente en el tema de Reforma Laboral que mencionaron aquí los compañeros, creo que hace parte importante también la discusión. Lo que pasa es que la discusión, y por eso se lo digo respetuosamente a la doctora Lorena: la discusión no puede ser tan amplia ni tan abierta que se convierta en una falta de respeto al Ponente, a los Coordinadores Ponentes, porque la discusión tiene que ser con base en un tema de análisis y de reflexión. Entonces, yo creo que más allá de eso sí le solicitaría a la doctora Lorena y a la Mesa y a los compañeros, que revisáramos la posibilidad de aprobar la Mesa Técnica en este caso para la Ponencia que presenta la doctora Lorena. Muchísimas gracias.



**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

No, sigo reiterando señora Presidenta que la Mesa Técnica (intervención fuera de micrófono).

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno, señor Secretario por favor infórmele a la Comisión, por favor.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, se les informa que a través del correo electrónico de la Comisión Séptima [comision.septima@senado.gov.co](mailto:comision.septima@senado.gov.co) hoy 3 de diciembre de 2024 a las once y cuarenta y ocho (11:48 a. m.), recibimos un documento escrito denominado recusación contra la Senadora Lorena Ríos, el cual:

La recusación contra la Senadora Beatriz Lorena Ríos para participar en todos los trámites legislativos, incluida la presentación de Ponencia del **Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado**, por medio del cual se dictan los lineamientos en la prestación de servicios de salud en menores de 18 años hechos:

1. La Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, del Partido Político Colombia Justa Libres, fue designada Ponente Única para Proyecto.

2. Luego de ser designada como Ponente, la Senadora no presentó impedimento alguno, en atención al inciso final del 291 de la Ley 5ª que establece, “Cuando el Congresista asignado como Ponente considera que se encuentra impedido, podrá renunciar a la respectiva Ponencia antes del vencimiento del término para rendirla”. Por el contrario, radicó y realizó una Ponencia que hoy será puesta en consideración del pleno de la Comisión Séptima.

La Senadora Lorena Ríos además de ser integrante de una organización política con clara agenda antiderechos de la población trans, es parte de la Confederación Evangélica colombiana, Cedecol, una organización que activamente se pronuncia contra todo reconocimiento de derechos a favor de personas trans y que sería una beneficiaria de la aprobación del proyecto de ley que establece en su título tercero la creación de redes de apoyo para menores con disforia de género y exhorta a que el Gobierno Nacional y las entidades territoriales los incluyan en sus planes de desarrollo, programas y proyectos...

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Mire Secretario, yo le voy a pedir silencio en el auditorio, gracias.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Y exhorta a que el Gobierno nacional y las entidades territoriales los incluyan en sus planes de

desarrollo, programas y proyectos. Es más, trabajó en dicha organización de 2012 a 2014, ver un link de Función Pública.

Dicho nexo laboral del pasado reitera su perfil. Se muestra el perfil de la Senadora Lorena.

Punto 5. En todas las publicaciones realizadas por Cedecol donde la Senadora fue Asesora Jurídica, se observa claramente ese sesgo antiderecho, trato discriminatorio, entre otros.

Se agregan unos links, uno, dos, tres, cuatro links con una información.

6. Un artículo publicado en el portal Asamblea de Dios, se dejó presente, que los cristianos también deben hacer todo lo que puedan para ayudar a las personas que hayan luchado con conductas y deseos homosexuales, para que la puedan cambiar y que puedan encontrar la liberación.

7. El rol de la Senadora presentada en la Confederación Evangélica de Colombia ha sido activo, prueba de lo anterior el 3 de noviembre de 2022 se llevó a cabo un diálogo virtual a través de la cual la Senadora Lorena Ríos conversó sobre los lineamientos para la participación del sector religioso en diversos temas, desde asuntos tributarios hasta el tema que nos ocupa.

8. Por otro lado, el 1º de agosto de 2024 a través de su red social Instagram se hizo público un video, en el cual la Confederación Evangélica de Colombia celebra la designación de la Senadora Ríos como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso de la República para el período 2024-2025.

9. Igualmente el video publicado el pasado 31 de octubre de 2024 en la red social Instagram, la Senadora manifestó y se traduce la manifestación, “tiene que haber lineamiento claro en la causa. No podemos seguir cada uno por su lado inventándose una teoría. La casa dividida no prospera y si la iglesia cada uno sale por su lado, pues al final no estaremos llegando a ningún cambio ni a ninguna incidencia. Nos toca unirnos en casa y unirnos en acción, y yo creo amada Iglesia, amados líderes, esto no es un tema ni siquiera porque estemos en contra del Gobierno o no, esta es la coyuntura de hoy, nos corresponde a nosotros asumir ese rol que Dios nos puso a asumir en la comunidad, no solo para ayudar a implantar el Evangelio, sino para ser agentes de transformación de ella”.

10. Adicionalmente, de estudio exhaustivo realizado por FAIT - Familias de Adolescencias e Infancias Trans, respecto al concepto sobre el Proyecto de Ley número 001 de 2024 Con los niños no te metas, con respecto a la Ponencia radicada para el debate en la Comisión con la Senadora Lorena Ríos, se observa una larga serie de cuestionamientos a la imparcialidad y transparencia de las citas incorporados en dicho documento, que ratifican los sesgos religiosos con que se aborda el tema trans por parte de los Ponentes, de la Ponente y que lo pone a la Congresista de la Comisión en graves dificultades para abordar el estudio de la Ponencia.

11. Sin perjuicio del trámite de esta recusación, esta situación amerita que la Comisión se pronuncie previo al debate sobre este punto, dado que la Ponencia es el insumo de entrada más importante de la discusión y votación del Proyecto. Si es del caso designar un Ponente imparcial, transparente y con actuaciones signadas por la buena fe, que reasuma la elaboración de la Ponencia.

12. Esta actitud parcializada y poco transparente de la Senadora Ríos, que atenta contra el debate democrático de la iniciativa legislativa, solo es propia de alguien que a toda costa quiere sacar adelante en el Congreso su visión particular.

13. Es decir estamos frente a una Congresista con evidente interés particular, actual y directo en el trámite del Proyecto de Ley número 001 del Senado.

Se cita el artículo 294 sobre la recusación, así con fundamento en la norma invocada en la precedencia, Recusamos a la Senadora Lorena Ríos, por no haberse declarado impedida cuando fue designada Ponente, incurriendo en ella un claro interés particular, actual y directo y dos, para continuar en la discusión y votación del proyecto por la misma razón.

Acápiteme de pruebas, conclusiones y notificaciones.

Suscribe la señora Paula Quintero Quintana, Psicóloga.

El artículo que hace referencia a las recusaciones es el artículo 294, que indica: quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configuran los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, para dar a conocer sus conclusiones mediante resolución motivada.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Muy bien, Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidente. Mire voy a referirme a la recusación que he escuchado atentamente en torno a esto, no sin antes decirles que yo participé en la aprobación del Código de Ética y Estatuto del Congresista, y manejamos algunas Sentencias con el Consejo de Estado que nos ganamos para el Congreso de la República en este manejo, que también tuve la oportunidad de ser miembro de la Comisión de Ética y Presidente en el período pasado, razón por la cual pues conozco un poquito ampliamente tanto el Código de Ética como el tema de procedimiento. Y frente a eso quiero decirle que esto que se está viendo pues es una recusación temeraria absurda y burda, además entre otras cosas que ya se ha hecho en el pasado en algunos procesos, recusar a un Senador porque pertenezca a un grupo religioso, eso sí es discriminatorio. Es decir, eso le faculta a la Mesa

Directiva porque lo tiene el Código del Estatuto Disciplinario, a rechazar de plano una recusación de semejante tamaño. Bueno, adicionalmente también tengo que decirle que el Código Disciplinario, es Estatuto del Congresista también determina hay unas Sentencias de la Corte Constitucional, que una recusación no suspende el trámite del proyecto y puede darse su continuidad independientemente de lo que decida posteriormente la Comisión de Ética.

En segundo lugar, porque es que el hecho de que haya opinado con anterioridad en estos temas, no se declara un impedimento, con impedimento estaríamos todos que debatimos un tema de una circular aquí algún día de un debate y que ya hablamos de este tema, para que se profiera un impedimento real que un Congresista no haya declarado y por tanto sea objeto de recusación, es cuando hay un beneficio directo; además está reglado en la ley. El caso sería por ejemplo si la Senadora Lorena, lo digo con respeto, se beneficiara de ese proyecto por ejemplo o se perjudicara, porque un pariente suyo hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil como establece la ley, podría perjudicarse o beneficiarse con este proyecto, es decir si usted tuviera familiares hoy que fueran menores de edad en torno a esto, que pudiera estar sometida a algún tipo de los eventos que consagra la ley y usted quisiera oponerse con respecto a ese tema de un familiar. Ahí sí habría un interés directo sobre este proyecto y le cabría no solamente la recusación, sino que además debió haberse declarado impedida, pero ¿porque profiera una religión, porque profese una fe? Pues yo no sé aquí cuántos son creyentes, yo me declaro creyente. No pertenezco a su iglesia por supuesto, pero las respeto a todas. Yo soy católico y me casé por lo católico, hice primera comunión, qué sé yo, o sea, este país pues si eso es causal de recusación pues acúsenme ahí porque pertenezco a la iglesia católica, pero eso si es ampliamente discriminatoria.

Claro que eso ya lo había escuchado yo en un *Twitter* que nos dijeron a nosotros aquí en algo cuando la circular, que no teníamos razón porque éramos cristianos, como si eso fuera una ofensa. Para mí pues fue motivo de satisfacción y orgullo decir que soy cristiano y lo expreso públicamente creo en Dios, pero eso no es ninguna causal que esté establecida ni en la Ley 5ª, ni en el Código del Estatuto del Congresista, sino que al contrario la Constitución Política dice que se debe garantizar y proteger a cada una de las personas independientemente de su credo, de su raza, de su sexo; ahí está la Constitución Política. Esa recusación es abiertamente vuelvo y lo digo discriminatoria y la Mesa Directiva puede rechazarla de plano, entre otras cosas porque no es decisión de la Comisión votar una recusación, sino un impedimento. Si ustedes como Mesa Directiva no la rechazan de plano porque no tiene ningún sustento jurídico, es abiertamente discriminatoria frente a una Senadora en su condición de la iglesia a la que pertenezca y su condición de mujer, que es lo que debe hacer la Mesa Directiva, entonces

mándelo para la Comisión de Ética, para que la Comisión de Ética se pronuncie y no suspenda el trámite, continuemos con la discusión, porque el Código Disciplinario dice y la Corte Constitucional dice que eso no suspende el trámite y continuamos en discusión del proyecto. Esa es mi posición señora Presidenta. Gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí, Senador, ese es el concepto de la Mesa Directiva, que la recusación no suspende el trámite y hay varios fallos de la Corte Constitucional que así lo sugieren. Sin embargo, le consultamos a la Senadora, y ella manifiesta que desea continuar; por lo tanto, con el debate. Senador, no se suspende la Senadora dijo que va a continuar y nosotros la enviamos a la Comisión de Ética.

Miren, vamos a darle lectura a la parte del fallo de la Corte, una Sentencia de constitucionalidad del año 2005, señor secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Es la Sentencia C-1043 de 2005 de la Honorable Corte Constitucional: “Ni la Constitución ni la Ley 5ª de 1992, ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado Proyecto de Acto Legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación. En otras palabras la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del Proyecto de acto o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que se resuelva en la Comisión de Ética, sobre la existencia de un conflicto de interés respecto de un Congresista. Una interpretación contraria llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada vez que se presenta una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático, puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como de representantes de la nación entera quedaría sujeta a la situación de un Congresista”.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Fabián.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta. Yo quiero nuevamente aclarar que comparto la posición de que una recusación en ningún momento limita el trámite legislativo, eso fue algo que nosotros constantemente en el desarrollo del debate de la Reforma Pensional lo dijimos. Pese a ello muchos se salieron bajo su temor y eso es totalmente respetable. Esperamos que bajo el mismo concepto que en el trámite de la Reforma Laboral en recusaciones pues no se salgan del debate, porque es que no va a dar lugar que una recusación limite el desarrollo y el ejercicio de nuestras funciones, porque entonces el Congreso se paralizaría y en eso estamos de acuerdo. Pero en este caso específico como la recusación recae sobre la Ponente que rindió justamente esa Ponencia, hay una incertidumbre de qué pueda llegar a pasar. Yo sí, como cada uno es dueño de sus temores, me

abstengo de acompañar, de votar, de participar en la Ponencia o en el articulado del Proyecto, hasta que no tenga una razón con respecto a la Comisión de Ética. Es por eso que yo me saldría de la Comisión para que tengan conocimiento, ya que me genera a mí temor el acompañar una Ponencia, sí, pero hermanito el uso de la palabra debemos respetarlo es lo mínimo. Entonces, Presidenta y compañeros, que de pronto algunos también tendrán el mismo concepto, se saldrán en torno a la abstención de con respecto a la Ponencia que radicó quien se encuentra recusada. Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Ómar, luego continúa el Senador Honorio.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Yo simplemente, yo simplemente en relación a lo que ya se nos está presentando, que estamos ahí como un corcho en remolino les propongo que prosigamos al siguiente Proyecto.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Presidente. Una moción de orden por eso fue que pedí la palabra, pero siendo condescendiente porque siempre he respetado a quien tiene el uso de la palabra dejé que el Senador continuara, simplemente voy a traer aquí a la memoria de muchos, lo que para mí hoy se ha dicho aquí es una incoherencia, lo voy a decir porque es una incoherencia, aquí trajeron hasta al ex Ministro del Interior que se echó un discurso aquí sentadito al lado mío, que yo después le repliqué y supe hasta un Twitter en ese momento, donde el expresó que el Proyecto de Ley de Reforma a la Salud, donde recusaron a los Senadores Ponentes de ese Proyecto y votaron ese mismo día y después fue que mandaron las recusaciones a la Comisión de Acusaciones para que las absolviera y el Ministro, de Ética perdón, y el Ministro en sus argumentaciones lo dijo era que no había lugar a la recusación porque no había un beneficio directo en ese proyecto de ley, como no hay beneficio directo salvo que usted lo tenga y no nos haya dicho Senadora en este proyecto de ley y la Senadora es muy juiciosa y ella estudia y si ella hubiese tenido un impedimento lo hubiese presentado y esa recusación como lo dijo el Senador Miguel Ángel Pinto es temeraria y si usted la analiza con detenimiento, ninguno de los más de 16 puntos que están contenidos ahí caen dentro de los hechos para que un Senador o Senadora tenga que declararse impedido. Presidente, yo le pido, en aras de la moción de orden, que hay una proposición presentada, que usted la someta a consideración de los Senadores, porque usted misma nos ha dicho que una recusación no interrumpe el trámite de un Proyecto. Muchas gracias Presidente.



**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Si ningún otro Senador o Senadora desea intervenir, vamos a cerrar la discusión y vamos a proceder, Senador Wilson.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Quiero decir que, en mi opinión, dada la circunstancia particular, le he escrito muy amablemente a Lorena a decirle que ella lo sabe, que procure no intervenir cuando esté sometida a un proceso de recusación que ya se ha anunciado a la Comisión de Ética; desde luego que ella tiene su soberanía y lo hago porque en medio de las diferencias procuro ser, es decir tener la lealtad mínima entre nosotros. Yo creo que tenemos que tener la lealtad mínima entre nosotros y le estaba diciendo inclusive al doctor Pinto que tiene tan enconada discusión conmigo, digo él más conmigo que yo con él, que le estaba haciendo señas para que le recomendáramos juntos a la doctora Lorena que nos diéramos esa pequeña espera, solamente por razones de digamos de precautelación tanto de ella, porque Fabián tiene razón por lo de nosotros, entonces lo subrayo y aprovecho para decir, hice una defensa mía en relación con un proceso en el Consejo de Estado al que se ha aludido en esta reunión.

Solamente quiero dejarle dicho al país, para claridad porque la forma sinuosa y tendenciosa como he sido presentado, no, trata de señalarme, decirle que unánimemente el Consejo de Estado sin observación distinta me reconoció que no estaba yo impedido para votar la Reforma a la Salud, en un asunto que ha sido bastante debatido a propósito de una supuesta compañía de aviación en la que me quisieron endilgar, participaciones non sanctas, de modo que se lo digo al país, es una votación unánime del Consejo de Estado y que no se equivoquen ni mis compañeros parlamentarios ni el país. Muchas gracias apreciada Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a cerrar la discusión, el Senador Wilson nos ha pedido, Senador, pero entonces me tocaría que usted retire la proposición, Senador Miguel Ángel.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidenta. Mire sin ánimo de torpedear y de pelear porque el Senador Wilson, bueno no sé en qué condiciones anda conmigo, pero mire sin ánimo de pelear sí, bueno no quiero decir nada para no tener, para no ofender más aquí en este escenario, pero sin ánimo de ofender, lo que he encontrado aquí es en un Proyecto y tenemos un montón, aquí hay varios, varios, incluso hay unos Representantes y otros Senadores para otros Proyectos que vienen, pero lo que yo he encontrado es simplemente dilatar este tema, meten a último momento ya cuando interviene en una recusación como lo dije temeraria.

Eso lo hicieron alguna vez cuando nosotros estábamos votando el Acto Legislativo que buscaba sancionar hasta con prisión perpetua a los violadores y asesinos de niños, niñas y adolescentes en último momento y fue rechazada de plano y se pudo votar, para dilatar. Entonces ahora que ya tomó la Mesa Directiva una decisión de pasar a votar, hay que votar dos cosas, o la proposición de archivo como corresponde de primero, si o la Ponencia con que termina la mayoritaria el informe, pedir hoy que se suspenda para yo argumentar la próxima semana, es continuar la dilación que no lograron con una recusación temeraria que hacen y volver a dilatar. Yo sí le sugiero señora Presidente o sí aplazamos, aplacemos todos los Proyectos que vienen de aquí para allá, entonces miramos ya nuestras Sesiones de diciembre o lo que quiera usted expresarlo o le damos continuidad, si mantiene la proposición de archivo que ya está escrita ahí, sustentada o no, si la quieren sustentar bien, si no la quieren sustentar votemos, para que podamos continuar con el debate del Proyecto, si es que la mayoría no decide archivarla, porque si mayoría no decide archivarla, yo tengo proposiciones para presentarle a la Senadora Lorena, tengo dudas, pero es que quiero pedir que continúe con el procedimiento.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Quiero proponerle a la Comisión lo siguiente, Senador Wilson usted nos ha pedido a la Mesa Directiva que le gustaría sustentar mejor la proposición de archivo, sin embargo esa es una proposición, una proposición que tenemos aquí radicada, que quiero proponerle a la Comisión, votemos el Informe con el que termina la Ponencia y usted después con el equipo del Senador Wilson, realizan, si por eso pero... realizan una Mesa Técnica para que puedan escuchar las inquietudes, los que ellos tienen, sobre todo Senadora porque tenemos 31 proposiciones, entonces estoy tratando de que logremos un punto medio el día de hoy, porque tenemos muchos Proyectos que son de interés de las diferentes bancadas aquí representadas. Senador Ferney.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Presidenta, yo quiero hacer relación a la intervención del Senador Pinto. Senador Pinto aquí estamos haciendo el debate; si usted se da cuenta el quórum se mantiene porque nosotros en este momento estamos aquí. O sea, decir que nosotros queremos dilatar, hubiéramos podido dilatar hace rato (intervención fuera de micrófono). No, no, por eso usted dice que es que queremos dilatar en términos generales. Entonces lo que le quiero decir es que aquí hay unas condiciones para que la Senadora Paola tenga la tranquilidad que el debate, es decir la Senadora Lorena, es que, por estarla mirando a la Senadora Paola, la Senadora Lorena, hay unas condiciones para hacer el debate con toda tranquilidad y nosotros sujetarnos a la decisión de la plenaria indudablemente. Pero yo sí quiero hacer énfasis en dos cosas, una, en la Mesa Técnica ¿no

cierto? Segundo, yo estaba revisando el tema de las recusaciones, yo creo que de todas maneras ya es la decisión de la Senadora Lorena, pero para salvaguardar la seguridad de cualquier compañero, yo creo que también puede podemos esperar esos 8 días, pero aquí hay la disposición Senadora Lorena, Presidenta, hay la disposición para hacer el debate y nosotros estamos aquí porque queremos hacer el debate, ¿no cierto? Entonces yo lo que propongo Presidenta, es que finalmente se haga la Mesa Técnica con el equipo de la doctora Lorena, se hagan las discusiones respectivas y votemos la próxima Sesión, que yo creo que en esa parte quedamos todos supremamente tranquilos, hoy se los digo con toda tranquilidad Senador Pinto y para que la doctora Lorena tenga la tranquilidad, hoy nosotros estamos aquí en disposición de hacer el debate. Y, si no fuese así, pues ya nos hubiéramos levantado hace rato.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora Lorena.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presidenta, bueno, preocupada por el impedimento en el sentido de la, perdón de las recusaciones porque no me tenía porque declarar impedida en algo que ni siquiera los argumentos tienen razón de ser. Están discriminándome ahora, aquí se está en un discurso de odio, mi función mi creencia religiosa, pero lo más delicado es que no se dieron a la tarea de ver que aquí en esta Comisión hemos trabajado de manera juiciosa, proyectos de ley extraordinarios para el país, así que no estoy... un libro sagrado, sino aquí hay cerebro, pensamiento y también una convicción de que estamos trabajando por la salud de los niños y los menores de edad en Colombia.

En segundo lugar, yo les solicito se vote el Informe de Ponencia y se hace la Mesa con el Senador Wilson ya para las proposiciones y poder nosotros poder avanzar en esta discusión.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador Wilson.

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Yo entiendo el espíritu de lo que plantea la Mesa Directiva, sé que es un propósito loable de su presentación y le agradezco la respuesta de la doctora Lorena. Yo no podría acceder porque mi propósito es de archivo, declinar una posición tan importante si doctora Lorena, declinar una postura tan importante usted tampoco lo haría, hacer la concesión para que sin discutir mis razones de archivo se proceda a votar un informe comprenderá usted Presidenta, en otra oportunidad lo ha concedido y a la propia doctora Lorena y a varios le he concedido que mis posiciones queden como constancias para Plenaria en el ánimo que después hagamos algún acercamiento, pero en esta oportunidad entretanto de este asunto.

Segundo, yo creo que lo que la acotación de este Proyecto en los tiempos que tenemos ya prácticamente para levantar, no modifica mucho salvo que se sacrificara mi posibilidad de sustentar como quiero hacerlo en toda la exposición. Le he insistido a la señora Presidenta y a mis compañeros con quienes tengo amable discrepancia, que me permitan hacer la presentación en la siguiente oportunidad, por las razones que ya le di a usted, quiero hacer una ponencia, una presentación; bueno, exponer, si no le quieren llamar ponencia, mi punto de vista, solamente. Y yo deploro tener que estar replicando no he pedido más palabras para replicar, pero abundan en manifestaciones que yo no quisiera escuchar. Si miran con detenimiento la grabación, aquí acaba de decirse que yo metí una recusación. Miren detenidamente la grabación; pareciera que se prorrumpen en acusaciones contra el suscrito casi que mecánicamente. Yo no acepto ese dicho; es más, puedo tener una discrepancia importante en relación con una argumentación que tiene que ver con lo que aquí se ha mencionado de parte de la doctora Lorena, aunque coincido en que si se demostrare como no se me demostró a mí a pesar de todo lo que se me llegó, un interés particular y directo, salvo esa circunstancia no es posible que proceda una recusación. Pero parece que lo que ha hecho la Mesa Directiva es lo correcto, permitir donde corresponde y eso trae unas consecuencias, de modo que yo quiero, señora Presidenta, pedirle a usted que me dé la consideración política a mí, tal y como se lo pedí en tres oportunidades. Yo sé que usted encontró razones para no aceptar mi ponencia, pero yo, concédame usted también que tenía muy grandes razones para pedirle a usted que me permitiera ser Ponente, usted me explicó porque lo hice a destiempo, porque los chats, etc., y yo le creo Presidenta porque usted en eso también ha sido seria. Pero en esta oportunidad sí le estoy pidiendo Presidenta la concesión del tiempo para poder hacer la presentación que corresponde, de modo que no me haga proceder digamos a retirarme si lo que quiero es levantar esta Sesión, con todo respeto y consideración y desarrollo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senador, vea y usted sabe el cariño que yo le tengo, pero este Proyecto estaba en el Orden del Día desde hace mucho tiempo, incluso desde que se envió el Orden del Día para esta Sesión estaba en el primer punto; por lo tanto, yo creo que hoy tenemos que llegar todos con los argumentos necesarios, y usted es una persona muy estudiosa, muy responsable, muy técnica. Yo creo que voy a aprovechar la Sesión de hoy y argumentar su postura y la proposición que se encuentra aquí radicada, pero yo creo que también sería irresponsable por parte de nosotros, sería indelicado con los asistentes dilatar más la discusión que se ha dado el día de hoy. Entonces sí le quiero pedir si usted mantiene su proposición aquí en la Mesa, que la sustente y procedamos a votarla tal cual como dice la Ley 5ª

que se vote primero la proposición o ponencia de archivo y luego procedamos a votar el Informe con que termina la Ponencia radicado por la Autora y Ponente Única de esta iniciativa, ¿la va a sustentar, Senador?

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidenta. Deplorando que no ha sido atendida mi solicitud, procedo entonces a sustentar en la ocasión oportuna mi postura sobre el archivo del proyecto de ley.

A modo pues de sustituto de la usanza de la proposición que termina el Informe, en este caso no aludo a un informe sino una proposición. Dice en comillas lo dejo dicho en introducción “Apruébese por la Comisión Séptima del Senado de la República, el archivo del **Proyecto de Ley número 01, por medio del cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años, frente al tratamiento de la reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía y afirmación de género y se dictan otras disposiciones.**

Esta en tanto a los conceptos emitidos por entidades, por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, Sociedad Colombiana de Pediatría y diversas organizaciones sociales, académicas y científicas, manifestaron posiciones negativas ante los planteamientos del Proyecto de Ley por diversas razones que se abordan a continuación.

Estas entidades y organizaciones participaron en las Mesas Técnicas que realizamos –yo convoqué a ellas, sobre este Proyecto los días 7 y 14 de noviembre– y coinciden en plantear que el Proyecto no solamente es inconveniente y altamente inconveniente, sino que es incongruente y contrario a conceptos de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización de las Naciones Unidas, y los desarrollos constitucionales en la materia. El Proyecto es contrario a los hallazgos científicos y a los llamados de las organizaciones sociales, de cara a la garantía de los derechos de las personas trans. Estos organismos parten de la comprensión de que la experiencia de vida trans por sí misma no es una enfermedad. Adicionalmente, la Sentencia T-218 de 2022 establece el derecho a la identidad, la salud, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, y hay un amplio número de Sentencias de la Corte Constitucional que han reconocido los derechos de las personas trans. Me apoyo entonces en consideraciones que dan cuenta de esto que acabo de afirmar.

De acuerdo con la Asociación Mundial de Profesionales para la Salud, transfiero la expresión de características de género incluidas las identidades que no están asociadas de manera estereotipada con el asignado al nacer; son un fenómeno humano común y culturalmente diverso que no debe verse como negativo o como patológico, tal como lo hace inducir el Proyecto de Ley en cuestión. La

discordancia de género y la diversidad en la entidad o expresión de género están estigmatizadas en muchas sociedades alrededor del mundo; tal estigma puede conducir a prejuicios y discriminación que recaen sobre las personas transgénero con diversidad de género. La OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos informe de personas trans y de género y sus derechos económicos, sociales y culturales y ambientales, documento producido en el año 2020 refiere a esta mención.

Estos contextos de estigma y de discriminación históricos conllevan que las personas transgénero o con diversidad de género sean más vulnerables a desarrollar problemas de salud mental como ansiedad y depresión. Además de los prejuicios y la discriminación de la sociedad, el estigma puede contribuir al abuso y la negligencia en las relaciones interpersonales, lo que a su turno puede provocar angustia psicológica. Sin embargo, estos síntomas son socialmente inducidos y no son inherentes a las personas transgénero, como se pretende presentar en la exposición de motivos y en alguna parte del articulado, o con identidad de género diversa, según lo han sostenido de nuevo la OEA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el informe que ya he mencionado. Las personas transgénero o con diversidad de género pueden experimentar angustia incongruencia o disforia que pueden abordarse con varias opciones de tratamiento de afirmación de género. Si bien la nomenclatura o denominación puede estar sujeta a cambios y varias Organizaciones de Salud u organismos administrativos pueden adoptar una nueva terminología o clasificación, la necesidad médica del tratamiento y atención está claramente reconocida para muchas personas que experimentan disonancia entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género.

En la Sentencia T-218 de 2022 la Sala Sexta de revisión de la Corte Constitucional con Ponencia de la ex Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, señaló que la conducta de la profesional de salud y la clínica, donde se atendió, donde fue atendido un joven de 16 años que manifestó su deseo de iniciar una terapia de reemplazo hormonal, constituyen no solamente una violación del derecho a la salud del menor, sino también una vulneración flagrante de sus derechos de identidad de género y de la dignidad humana, e incumple la obligación de respetar la concepción autónoma de las personas y de brindarles un trato acorde con ellas. Permiso para leer la Sentencia, Presidenta: “Es claro que los menores de edad, ojo, esto ya ha discutido la Comisión en otras oportunidades, es claro que los menores de edad tienen derecho a identidad de género, lo cual comprende el derecho a acceder a los tratamientos médicos de reafirmación de género, este reconocimiento también corresponde con el hecho de que al momento de este Auto de reconocimiento de identidad de género ocurre desde temprana edad. Por esa razón, la protección y reconocimiento de esa identidad por medio de procedimientos médicos no está sujeta a cumplir con determinada edad, ni existe



ninguna evidencia científica que así lo sustente. Estos son dichos de la Corte que no, del suscrito.

Contrario a las recomendaciones de las organizaciones expertas, el proyecto de ley parte de patologizar las experiencias de vida trans y propone un abordaje determinado a curar esa experiencia, lo cual es una contradicción en los términos, toda vez que no se trata de una enfermedad, no es algo curable, considerarlo algo curable como en efecto aquí se señala, se sugiere y se induce, considerarlo algo curable es uno de los pilares de la discriminación estructural y multinivel que viven las personas con experiencia de vida trans y aprobar el proyecto de ley puede agudizar esa discriminación estructural al patologizar, tal como aquí estamos señalando las experiencias de vida trans.

Adicionalmente, el proyecto de ley en cuestión utiliza conceptos desactualizados y lo respalda con bibliografía que no es evidencia científica contrastada, ni actualizada, utilizándola de manera tendenciosa para inducir un sesgo en el lector. Sobre esta cuestión, ya he señalado que nuestras propias audiencias, no, mesas temáticas, mesas técnicas producidas después de la que fue convocada por la doctora Lorena dan cuenta de ello. Además, cruza referencias en ciencias sociales, no describe con exactitud elementos críticos de la toma de decisión médica como las cirugías y los medicamentos que se pueden o no utilizar. En suma, el proyecto de ley es regresivo, lesivo y estaría limitando derechos ya adquiridos por las poblaciones históricamente vulneradas y reconocidas por la Corte Constitucional como sujetos de especial protección constitucional. Debo recordarle a la Comisión la no regresividad que se predica en materia de estos derechos tantas veces refrendada por la Corte Constitucional y por la norma, la Constitución y la ley.

En este mismo sentido el Proyecto de Ley no considera las distintas intersecciones relacionadas con el género, profundizando la estigmatización, la discriminación y un impacto negativo de los derechos de las personas con experiencia de vida trans. Además, está dirigido contra la población de niños, niñas y adolescentes y representa una limitación de sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la dignidad, a la no discriminación, al reconocimiento de su autonomía y a una vida libre de violencias y, en suma, al principio de la prevalencia de sus derechos por encima de los demás.

Este Proyecto de Ley desconoce la circunstancia del ciclo de vida de cada persona y el desarrollo de la autonomía progresiva, que también ha sido puesta en duda lamentablemente por algunas intervenciones anteriores en esta Comisión.

Por tanto, considero que este proyecto, consideramos que este proyecto de ley no responde a los principios bioéticos, la evidencia científica actual que da cuenta de los beneficios de una intervención temprana, permitiendo que una persona se desarrolle libremente desde el acompañamiento y la atención necesarias que le garanticen una vida saludable y

digna. Las decisiones sobre la vida del menor deben tomarse entre el menor de edad, su familia y una Junta Médica Profesional, capacitada, con todo el rigor del caso y siempre teniendo en cuenta el ciclo de vida del menor. Es así como sucede en la actualidad en el país. De hecho, en Colombia no se han realizado cirugías de afirmación de género en menores de edad; el uso de bloqueadores de pubertad es excepcional para tratamientos de afirmación de género. Estos mismos medicamentos se usan 48 veces más en menores de edad cisgénero, es decir que no son trans, que en menores de edad transgénero. Este dato me parece que es supremamente relevante, el uso que los menores cisgénero dan a este tipo de medicamentos es 48 veces el de las personas con experiencia trans. En cuanto al uso de hormonas en menores de edad, estas se usan 173 veces más en menores de edad cisgénero, que en menores de edad transgénero; las mismas hormonas usan en los tratamientos de afirmación de género, son usadas principalmente para tratar el ovario poliquístico, condiciones relacionadas con el ciclo menstrual, métodos anticonceptivos y hasta para el acné. Legislaríamos al absurdo para pretender prohibir tratamientos de acné o de ciclos menstruales, sí, pero se acepta en este caso por recaer sobre población trans. Sigo leyendo, otras hormonas que se usan frecuentemente en menores de edad como la hormona del crecimiento, hormonas para acrecentar la pubertad, etc.

Por estas y otras consideraciones, solicitamos el archivo del **Proyecto de Ley número 01**, *por medio del cual se dictan lineamientos de la prestación del servicio de salud en menores de dieciocho años, frente a los tratamientos de reasignación de género y al uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones.*

Y para concluir, señora Presidenta, quiero hacer alusión a las advertencias que nos hiciera el Ministerio de Salud en relación con el articulado, que me parece que pesan de manera muy importante en las decisiones de esta Comisión. En relación con el artículo 2º, dice el Ministerio de Salud: Así las cosas, atendiendo la naturaleza de las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley, no todas tienen el carácter de imperativas, pues no se encuentra ni explícita ni implícitamente una obligación o una prohibición expresa, sino que se refiere a normas dispositivas. Tal es el caso del artículo 3º en el cual se enuncian definiciones, sin que se consagre en sí misma obligación o prohibición. Así las cosas, se considera impreciso calificar todas las normas de menores de 18 años de orden público o de carácter irrenunciable; hay numerosas alusiones al tema de los bloqueadores, que recomiendo a la ponente y a los compañeros considerar.

En relación con el artículo 4º, de principios, dice “Es necesario incluir el principio de autonomía progresiva que se ha desarrollado por la Corte Constitucional, como de especial interés en temas de identidad de género en menores de edad”.

A letra del artículo 5º, medidas para tener en cuenta en el tránsito de disforia de género, leo el pronunciamiento del Viceministerio de Salud Pública, “Para el caso del profesional de la salud como uno de los grupos destinatarios de esta disposición, se considera que existe una intromisión al principio de la autonomía profesional. Por lo anterior esta disposición es contraria a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 116 de 2007, artículo 105 de la Ley 1438 de 2011, el artículo 17 de la Ley 1751 de 2015, artículo 1º de la Ley 23 de 1981 y lo establecido en la Sentencia C-313 de 2014”.

A la letra aspiro en desarrollo de las Mesas Técnicas que estamos invitando, entregar la sustentación en relación con otros Artículos para proceder, señora Presidenta, a sustentar de ese modo el documento que hemos suscrito los compañeros Wilson Arias, Ómar de Jesús Restrepo, Martha Peralta, Carolina Giraldo, Ferney Silva y Andrés Cancimance.

Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Senador, yo voy a pedirle, yo sé que hay Representantes aquí que también están suscribiendo para intervenir; yo les doy la palabra, pero si se comprometen a que sean breves. Si va a ser un discurso muy largo, me tocaría suspender la intervención, porque ahorita nosotros estamos citados a 30 minutos, entonces si pedirles 3 minutos, ellas suscriben la proposición de archivo, acompañan al Senador Wilson, Representante Carolina.

**Honorable Senadora Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidenta, agradeciéndole mucho y agradeciéndoles a todos y a todas y a todes quienes están presentes, por la posibilidad de escuchar aquí. Yo firmé la proposición de archivo que radica en esta Comisión el Senador Wilson Arias. Y les quiero – para no hacer uso impertinente del tiempo– comentar dos cosas: primero el Congreso de la República tiene una Comisión por la Diversidad, una Comisión que está conformada por personas diversas pero también por aliadas y aliados de personas diversas; las Coordinadoras de esa Comisión somos las Representante Támara y yo por eso estamos hoy aquí.

Segundo, yo soy una Congresista que actúa con base en la evidencia y quisiera hoy que pudiéramos hablar con base en la evidencia. Si ustedes ven el proyecto de ley y ven la exposición de motivos, no se hace referencia a un solo caso en Colombia, y a mí eso me llama mucho la atención, porque estamos en el Congreso de Colombia y necesitaríamos hablar de lo que pasa en nuestro país. Así que esa es la primera invitación, hablemos con base en lo que sí pasa en Colombia. Este es un proyecto de ley que desconoce las realidades de nuestro país, y que como ya se ha dicho es abiertamente inconstitucional, porque desconoce desarrollos constitucionales de Colombia, pero además abiertamente discriminatorio y patologizante. De hecho, tiene

artículos que promueven estas mal llamadas terapias de conversión a las que, de hecho, la ONU ha hecho ya llamados importantes a que se prohíban a nivel mundial, y ya 18 países las han prohibido.

Pero me quiero referir principalmente a los datos que les paso en esa hoja que distribuyó Julián. Y es que, si se trata del mismo medicamento, si se trata del mismo fármaco, ¿por qué se le va a prohibir a una población en específico y por qué no, a la población en general? Yo creo que si se usa un fármaco en el cuerpo y se dice que es altamente destructivo y dañino, pues debería prohibirse para la población en general, la población cisgénero y la población transgénero cuando hablamos de identidad de género. Sin embargo, lo que estamos viendo que pasa con este Proyecto de Ley no es eso, y por eso quisiera aquí traer el debate al país. Traer el debate al país implica primero que todo desmitificar el asunto de las cirugías de afirmación de género en menores de edad; eso no sucede en Colombia. Les estoy hablando no solamente con base en derechos de petición que yo misma he enviado al Ministerio de Salud, sino a derechos de petición que enviamos a cada una de las EPS, y ya 14 de las 29 EPS nos han respondido, así que esta es información oficial que ha llegado de las EPS. Ninguna ha realizado cirugías de afirmación de género en menores de edad, así que sobre ese vacío yo realmente creo que no vale la pena legislar y, en cambio, sí creo que logra tratar de implantar en el imaginario colectivo algo que no sucede y que puede resultar siendo altamente discriminatorio.

Segundo, hablemos de lo otro que se prohíbe. Básicamente estamos aquí actuando como el Invima, o como el Ministerio de Salud, diciendo si los fármacos o los medicamentos se deben viabilizar y usar en Colombia para ciertas condiciones o no. Eso lo debe decir en mi concepto el Invima, quien es quien tiene esas funciones constitucionales; los Congresistas en realidad no tenemos las funciones constitucionales de determinar para qué sirve un medicamento o si debería viabilizarse o no en el país.

Vamos a los datos, si vamos por ejemplo al uso de hormonas en menores de edad cisgénero, es decir aquellos que no son transgénero, vemos que al año se realiza en promedio autorizaciones de estas hormonas a unas 2.024 personas, mientras que, para personas trans menores de edad, 18 personas, estamos hablando de 18 personas vs 2.024 personas al año. ¿Cuáles son las edades? Además porque, si nos preocupa tanto que se estén usando hormonas en menores de edad, pues miremos en qué edades se usan en personas cisgénero. Y en personas cisgénero se usan entre los 11 y los 15 años, mientras que en las personas trans, se usan entre los 16 y los 17 años. Y para terminar, en cuanto a bloqueadores de pubertad, se usan mucho no solamente para tratamientos para acompañamiento personas trans, se usan por ejemplo para el tratamiento de un pubertad precoz, y aquí tenemos los datos: al año 326 autorizaciones se han dado en EPS en estas que

tenemos ya las respuestas y las edades, el rango de edad en que se dan estos bloqueadores de pubertad para personas cisgénero es de 7 a 10 años, mientras que hablando de personas trans, bloqueadores de pubertad, ¿saben cuántas autorizaciones se dan al año?, 6, y las edades desde los 12 hasta los 14 años. Así que, con base en la evidencia en nuestras EPS en Colombia, aquí lo que podemos decir es que se usan mucho más las hormonas en menores de edad en personas cisgénero que en personas transgénero, pero muchísimas veces más y segundo las edades en que se usan las personas cisgénero son más bajas, son menores que las que se usan en las personas trans, qué nos preocupa entonces, ¿el uso de hormonas en menores de edad?, o nos preocupa que se usen para personas trans y eso es lo que realmente hace este Proyecto de Ley sea abiertamente discriminatorio.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Muy bien, doctora Támara, le voy a dar 3 minutos contados, porque la Plenaria está citada para las dos (02:00 p. m.), y me comprometí con todos que vamos a votar.

**Honorable Senador Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias Presidenta, con un saludo para todas y todos quienes están acá, para todas las personas que acompañan este debate. Yo quiero desarrollar pues un punto que creo que es importante adicionar a los temas que se han planteado acá ya en las dos intervenciones anteriores. Este proyecto que hoy nos ocupa, además de ser un retroceso en términos de conocimiento de derechos, creo que induce al Congreso de la República a cometer un grave error. Nosotros hacemos parte de un Estado social de derecho; la Constitución Política de Colombia está consolidada sobre la base de los principios de la dignidad, de la igualdad, del bienestar. Colombia es un Estado laico, es un Estado pluralista, es un Estado incluyente. Y basados en estos principios, nosotros como Congresistas en la Cámara de Representantes, en el Senado de la República no podemos legislar en contra de la jurisprudencia y de la Constitución. Por eso yo considero y planteo aquí estos temas, es porque creo que este proyecto de ley induce al Congreso de la República a ir en contra de los principios que desarrolla la jurisprudencia en Colombia. Creo que es importante que tengamos en cuenta acá que hay sendas Sentencias de reconocimiento de los derechos de las personas trans, de la identidad de género en la jurisprudencia colombiana, creo que es importante que también hay Sentencias que reconocen la importancia de reconocer los derechos en la salud y de todos los derechos en igualdad de condiciones, y por esa razón el Congreso si toma una posición frente a este Proyecto de Ley, está vulnerando los derechos de un sector de la población, haciendo así de hecho una acción en contra de este sector de la población, por esa razón considero, pero además no solamente dentro del marco constitucional colombiano, sino dentro del marco de los derechos

internacionales, la Organización Mundial de la Salud y diferentes organizaciones internacionales han reconocido la importancia de tener de reconocer y de respetar los derechos de las poblaciones diversas y de las poblaciones trans, en los términos de los derechos de la igualdad y, por eso, aprobar y no más poner en consideración una norma que discrimina abiertamente solamente un sector de la población, sería un precedente inadmisibles para que aquí pudiésemos entonces empezar a legislar de acuerdo a las consideraciones y creencias de sectores particulares.

La Constitución Política, las leyes, las normas en Colombia deben sustentarse y sustentar la neutralidad, porque son para toda la población, para toda la población. Por eso yo creo que ese es un punto que debemos garantizar y rechazar por supuesto la posibilidad de que el Congreso de la República de Colombia retroceda en estos derechos. Yo diría mejor “No te metas con los derechos constitucionales de todos los niños y las niñas de Colombia”.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Gracias Representante por el buen uso del tiempo, vamos a someter una vez cerrada la discusión, Senador Ómar.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

No cortico, yo simplemente quiero es dejar la constancia en relación a, porque yo sé que ustedes la mayoría que tiene los votos para aquí, para que este Proyecto por lo menos aquí surta algún trámite, pero yo sí quiero dejar la constancia en relación a que esta iniciativa va en contravía y contraviene no solamente la Constitución de Colombia y algunas decisiones constitucionales, sino también el bloque de constitucionalidad, además afecta derechos adquiridos de una comunidad pues que históricamente ha sido reprimida, estigmatizada y excluida, en el sentido de tener la posibilidad de pues garantizar o que se le garanticen sus derechos.

Cuando se habla de que las personas, las personas trans tengan la posibilidad de tener acceso a estos procedimientos es para reafirmar su identidad, reafirmar su querer, su sentir, y un Estado social de derecho lo que debe es garantizar derechos. Es decir, yo no estoy de acuerdo con que se utilicen los instrumentos, las instituciones y el poder del Estado para afectar derechos humanos, no estoy de acuerdo y me opondré a ello con todas mis fuerzas y mis energías.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blé Scaff:**

Gracias Senador, se cierra la discusión, en consideración la proposición de archivo. Señor Secretario por favor tome la intención de voto de los Senadores presentes.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si aprueban el archivo no niegan la proposición de archivo, si se aprueba el archivo, no niegan la proposición de archivo:

Senadora Ana Paola Agudelo



**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Si aprueban la proposición de archivo, no niegan la proposición de archivo, la Senadora Ana Paola vota No.

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Voto SÍ.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senadora Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

No, Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota No.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

No Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Yo voto Sí.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto No señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Voto Sí Secretario

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Cuatro (04) votos por el Sí, siete (07) votos por el No, ha sido negada la proposición de archivo.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Ahora vamos a someter el Informe con el que termina la Ponencia. Sin embargo, desde la Mesa Directiva queremos insistirle a la Senadora

Lorena esa propuesta que han hecho el Senador Wilson de realizar una Mesa Técnica, para que se escuchen sus preocupaciones, sus sugerencias, sus recomendaciones frente al Proyecto, en consideración el Informe con que termina la Ponencia. Secretario de lectura por favor al aparte.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar Ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional y Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 01 de 2024, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones**” *¡Con los niños no te metas!*

De la Honorable Congresista Lorena Ríos Cuéllar

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Senadora no tenemos quórum, voy a suspender, Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Yo lo que le pido es una verificación del quórum y se suspenda la votación, para que quede de vista y de cara a los colombianos la lealtad.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Vamos a suspender la votación Senador, Secretario verifique el quórum para que quede, llame a lista rápidamente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Berenice Bedoya.

Senadora Nadia Blel.

**Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presente Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz.

Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado, tiene excusa la Senadora Norma Hurtado.

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

José Alfredo Marín presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto presente.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Lorena Ríos presente señor Secretario.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva.

Presidenta, para informar que la Senadora Berenice Bedoya también tiene excusa, Vicepresidenta, siete (07), se registran siete (07) Senadores y Senadoras; por lo tanto, tenemos quórum deliberatorio, mas no, decisorio.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Se levanta la Sesión el día de hoy, se convoca para mañana donde estará en el primer punto del Orden del Día el Proyecto que se acaba de discutir.

**Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**

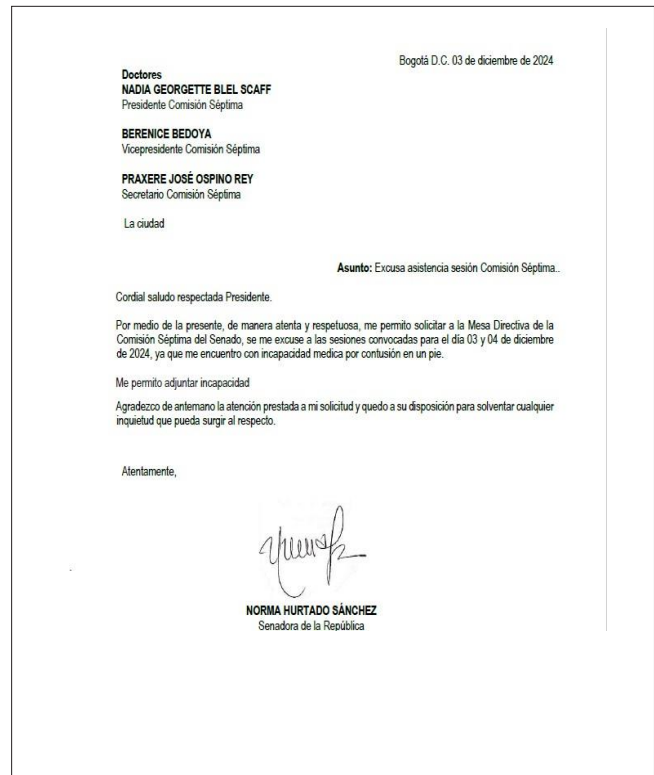
Siendo la una y cincuenta y uno (01:51 p. m.).

**Excusas presentadas por los Honorables Senadores:**

**Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**



**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez**



  
**H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**  
 PRESIDENTA  
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
 H. Senado de la República

  
**H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
 VICEPRESIDENTA  
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO  
 H. Senado de la República

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
 SECRETARIO  
 COMISIÓN SÉPTIMA  
 H. Senado de la República

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 23** de fecha **martes tres (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2023-2024.

El Secretario,

  
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**